



**Cambiemos
Galapagar**

**Documento de propuestas para
elaboración del**

Programa Electoral



Mayo 2015

INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL DE GALAPAGAR	5
0. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL.....	8
0.1 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	8
0.2. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	9
0.3. PLANIFICACIÓN SECTORIAL	10
1. HACIENDA LOCAL Y PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO	10
1.1. DEUDA MUNICIPAL.....	11
Observatorio Ciudadano Municipal y Auditoría Ciudadana de la Deuda Municipal	11
Auditoría Ciudadana	12
Auditoría interna y externa de las cuentas	13
1.2. INGRESOS Y GASTOS	13
Ingresos:	13
Gastos:.....	14
1.3. CONTRATOS Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	15
Revisión de los contratos en curso.....	15
Creación de Consejo Auditor de Servicios,	16
1.4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:.....	17
1.5. RÉGIMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE ÉTICA BANCARIA.....	17
1.6. EL PODER FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE SUS ADMINISTRADOS.	17
2. ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO Y EMPLEO	18
2.1. GALAPAGAR POR EL EMPLEO: PLAN PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE GALAPAGAR.....	18
1) Plan de choque frente al desempleo para generar nuevas actividades económicas.....	20
2) Impulso y apoyo al empresariado de Galapagar.....	21
2.2. BOLSA DE EMPLEO.....	22
2.3. MERCADO DE CONSUMO KM. 0.	23
2.4. APOYO A EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS	23
2.5. APOYO A LAS EMPRESAS LOCALES.	23
2.6. COOPERATIVAS DE CONSUMO.	23
2.7. COOPERATIVA FINANCIERA:	23
2.8. PLAN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS Y LOCALES.....	24
2.9. CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL.....	24
3. MEDIO AMBIENTE.....	24

Objetivos generales:.....	24
MEDIDAS	25
Economía y Medio ambiente:	25
Patrimonio natural o Infraestructura Verde:	26
Residuos, efluentes y reciclaje:.....	27
Medio ambiente, cultura y educación:	27
4. URBANISMO, MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO	28
4.1. URBANISMO	28
Plan General de Ordenación Urbana.....	28
Otras medidas.....	29
4.2. MOVILIDAD.....	30
Plan de Movilidad Global del municipio. Objetivos y criterios.	30
Otras medidas.....	31
5. BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES, SALUD Y VIVIENDA	32
BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES	33
1. Potenciación de los Servicios Sociales	33
2. Colaboración efectiva con las O.N.G's.	33
3. Banco de alimentos.....	34
4. Habilitar ayudas a comedores sociales y escolares	34
5. Coordinar actividades	34
INMIGRACIÓN	34
VIVIENDA.....	35
SALUD	37
6. INFANCIA	37
Fortalecer el derecho de participación infantil.....	38
Formación e información sobre acoso escolar.....	38
1. Desde la acción asistencial:	39
2. Plan Integral de Infancia.....	39
3. Promoveremos programas para el conocimiento y el acercamiento de culturas	39
4. Promoción de campañas de verano	39
7. JUVENTUD.....	39
Promover la participación de los jóvenes:	40
9. MUJER E IGUALDAD	40
Objetivos.....	41

Actuaciones.....	41
- Servicio de atención e información	41
- Servicio Jurídico	41
- Planes de fomento.....	42
- Servicio de asesoramiento	42
- Supervisión y asesoramiento en materia de coeducación.....	42
- Elaborar el Plan Interno para la Igualdad de Género del Ayuntamiento Galapagar	42
- Protocolo en casos de violencia machista.....	42
9. MAYORES	43
Actuaciones.....	43
10. EDUCACIÓN	44
Algunas Iniciativas Locales	45
11. CULTURA, OCIO, DEPORTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO	46
12. PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL	47
PARTICIPACIÓN	48
TRANSPARENCIA	50
SOCIEDAD CIVIL.....	51
13. URBANIZACIONES	51
14. ADMINISTRACIÓN INTERNA	52
Política de Recursos humanos en el Ayuntamiento.....	52
Uso de software libre (Open Office, etc.).....	53
Realización de Mesas de Trabajo con otros ayuntamientos.	53
Elaboración de un manual de procedimientos	54
Concejales:	54
Implantación de cláusulas sociales	54
Realización del Inventario de bienes	54
Establecer controles de calidad.....	55

INTRODUCCIÓN: SITUACIÓN ACTUAL DE GALAPAGAR

A lo largo de los últimos años en Galapagar hemos visto como la evolución de nuestro pueblo, también ha estado marcada por la mala gestión de los recursos, que se han despilfarrado en época de bonanza, y continúan usándose mal en la actualidad, mientras las necesidades más básicas e inmediatas de la población no son ni siquiera tenidas en cuenta.

En Galapagar hay hambre, lo sabe la Cruz Roja, la Despensa Solidaria y las iniciativas ciudadanas que están apareciendo en los últimos tiempos para crear redes de apoyo. Debería ser el Ayuntamiento quien ayudase a los vecinos más desfavorecidos por la crisis a tener unas condiciones de vida dignas, y sin embargo muchos niños van al colegio sin libros, mientras se destinan cuantiosas becas a colegios privados. Desgraciadamente los derechos sociales y la dignidad de las personas no son una prioridad para nuestros gobernantes, que sin embargo no dudan en invertir el dinero público en pistas de pádel.

Podemos observar como la tónica de la política nacional, marcada por la especulación urbanística, la corrupción y la pérdida de los derechos sociales, se ha replicado en los municipios. Los grupos municipales que han pasado por el ayuntamiento nos han dejado una deuda de 905 euros por habitante, según los últimos datos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Esos son muchos euros por familia, sobre todo si es numerosa.

Y sin embargo, esta acumulación de deuda que nos recorta los servicios sociales, no ha impedido que se demuelan edificios en perfecto estado como el antiguo Centro de Salud, para construir grandes centros comerciales, mientras el pequeño comercio, sustento de muchas familias, languidece asfixiado por la crisis, y por los parquímetros, que lejos de solucionar el problema del aparcamiento en el pueblo, solo han conseguido alejar a los ciudadanos del centro en horario comercial. Este es sólo un pequeño ejemplo de cómo los despropósitos del mal gobierno consiguen en apenas un movimiento derrochar dinero, desactivar la economía local y obligar a nuestros mayores a coger un taxi si quieren ir al médico hasta el nuevo centro de salud.

La mala gestión ha atravesado de principio a fin las competencias municipales de las que se han hecho cargo los ediles, los de ahora y los de hace unos años también. En Galapagar no contamos con un Plan General de Ordenación Urbana, que introduzca coherencia al desarrollo de nuestro pueblo y lo haga sostenible. Desde el Ayuntamiento se utilizan las normas subsidiarias para salir del paso y aprobar las construcciones de turno, aunque sean ilegales. Escándalos como el de la urbanización Fuente Elvira, construida tras una recalificación ilegal del terrero, o la sentencia del Tribunal Superior de Justicia que declaró ilegales los Presupuestos Generales del Ayuntamiento para 2011, por “vulnerar las normas de estabilidad presupuestaria y el derecho a la información de los concejales”, ponen de manifiesto, que poco les ha preocupado a los partidos al uso cumplir

con la ley y gobernar para nosotros, los ciudadanos. Y lo más alarmante es que la situación no cambia, ni aprenden de sus errores. Anclados en el modelo del ladrillo, el actual gobierno apuesta por construir 3 grandes complejos comerciales y un campo de golf, sin tener en cuenta además el terrible daño ambiental que causarán la mayoría de esas construcciones.

En Galapagar contamos con un gran patrimonio natural y ecológico. Pero lleva mucho tiempo siendo castigado una y otra vez, no se respeta ni se cuida a pesar de las críticas y las denuncias de los vecinos y los grupos ecologistas. Las vías pecuarias, los corredores naturales, incluso los monumentos históricos y prehistóricos que hay en Galapagar han sido abandonados, y se ha permitido en muchos casos que caigan en manos privadas, o que resulten dañados. En vez de potenciar los reclamos turísticos y los parajes que hacen de Galapagar un lugar hermoso donde podemos disfrutar de la naturaleza, la vieja política está decidida a llenarlo todo de cemento y franquicias, como si con eso se fuera a reactivar la economía local.

Mientras tanto, nos privatizan lo público, lo que es de todos, sin ni siquiera consultarnos. El gobierno de Galapagar es pionero en la externalización de la gestión de los Servicios Sociales. ¿Cómo es posible que una empresa vaya a hacer negocio atendiendo a los más necesitados? Pues está muy claro, dedicándoles menos recursos y quedándose además con una parte de nuestro dinero, para que la empresa rente.

La decadencia de la clase política no es algo exclusivo de los políticos nacionales, es una forma que tienen algunos de los partidos tradicionales de entender el sistema público como una plataforma para el beneficio propio, y para el de los amigos, que luego ya les devolverán el favor. Este modelo insostenible en el que ha degenerado la vieja política se hace muy visible en los plenos. La última externalización ha sido la gestión integral del ciclo del agua, que pasa a manos de la empresa STLIMA, cuyas siglas significan: Servicio Técnico de Limpiezas Industriales Miguel Arias. Juzguen ustedes. Esta concesión fue aprobada a pesar de los informes en contra, tanto del secretario como del interventor, figuras que velan por la legalidad de los procesos municipales.

Por si fuera poco, no es sólo una cuestión de fondo, sino que también tenemos que soportar las formas de nuestros representantes, que dejan mucho que desear. Es una auténtica vergüenza tener que contemplar las faltas de respeto acuciantes e intimidatorias de las que hacen gala habitualmente cuando se reúnen en el pleno, y algún partido en la oposición no les sigue el juego. Plenos a los que por cierto, todo el mundo puede asistir, pero en los que no se permite realizar ni una pregunta, aunque sea por escrito, con anticipación y pasada por registro. El Reglamento de Participación Ciudadana fue derogado en 1992. Ese es el interés que realmente tienen por escuchar la voz de la gente. La hipocresía reina en todos los sentidos, nos venden

humos y medidas electoralistas mientras nos quitan calidad de vida y derechos. Aparecen titulares que hablan de la bajada de impuestos, mientras las facturas suben y suben.

La dejadez, la falta de sentido común, y el interés propio han sido los que realmente han gobernado este pueblo durante demasiados años. No se ha pensado en la gente, ni se ha previsto un modelo de desarrollo económico y social sostenible. Ha primado, igual que a nivel nacional, el enchufismo, las comisiones, los favores, y el interés. Y somos los vecinos los que estamos sufriendo las consecuencias día a día, cada vez que pisamos la misma calle llena de baches, y nos encontramos a otro vecino buscando en la basura para poder comer.

Las instituciones locales no responden a los ciudadanos, y solamente los ciudadanos podemos impulsar el cambio necesario para introducir las medidas de control y transparencia necesarias. En los municipios debemos ser la gente de a pie la que tomemos el control de las instituciones a través de la política, para depurarlas, abrirlas a la participación ciudadana y ponerlas al servicio del pueblo de una vez. Porque si no hacemos política, nos la hacen, y es ahora o nunca.



es un grupo de ciudadanos que colaboramos en espacios, colectivos y agrupaciones que nos unimos para presentarnos a las elecciones municipales de Galapagar de forma independiente y solidaria. Estamos abiertos a la participación de cualquier vecino que comparta nuestros ideales y nuestra forma de entender la política municipal. Funcionamos de forma asamblearia, horizontal y democrática. En la que todas las voces son escuchadas y participan en igualdad.

Es necesario cambiar la forma de hacer política y la relación del vecindario con sus gobernantes. Queremos que la ciudadanía de Galapagar participe en la toma de decisiones que afectan a su vida cotidiana y al futuro del municipio.



, puede demostrar que Galapagar está habitado por personas con mucho que decir y que aportar. Estamos hartos de que intenten ningunearnos y les vamos a demostrar cuál es el poder de la gente, la gente del pueblo. Somos la gente de la plaza, de las urbanizaciones, del San Gregorio, los que paseamos con los perros por el parque, la gente que coge el autobús, los que vamos a comprar al mercadillo. La gente que vivimos y respiramos Galapagar, y nos damos cuenta de lo que pasa, por eso hemos elaborado entre todos este documento de PROPUESTAS, que es nuestro compromiso con Galapagar y llevaremos a cabo, en caso de ser elegidos, para cambiar las cosas.

0. PLANIFICACIÓN MUNICIPAL

0.1 PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La planificación del territorio, con todas las actividades que se realizan en él es un objetivo marcado por la legislación. El propósito, a nivel local, es facilitar la convivencia de los ciudadanos en armonía con los usos que se efectúan en el municipio. Dicha armonía difícilmente se puede conseguir sin una información detallada de las características del mismo, sin análisis de las mismas y prospectivas de su evolución a medio y largo plazo, sin debates amplios sobre las necesidades y preferencias de la población y sin garantías del buen mantenimiento del municipio para las generaciones futuras.

Un proceso racional y muy participativo, basado en los conocimientos científicos y tradicionales, y, particularmente, en la experiencia y el saber de todos es lo que Cambiemos Galapagar se dispone a desarrollar a través de la elaboración de un **Plan Estratégico para el municipio de Galapagar**.

Ha de ser un plan esencialmente **participativo**, en el que se enmarquen todos los objetivos y las actuaciones que se realicen en el municipio y aquellas de colaboración con municipios del entorno. Un plan estratégico que facilitará la **integración** de todos los ámbitos de trabajo del Ayuntamiento, favoreciendo las sinergias entre ellos para incrementar los beneficios y la eficacia de la gestión, buscando que el desarrollo de Galapagar sea realmente sostenible.

El plan estratégico deberá tener un **diseño adaptativo**, es decir, flexible y sensible a las necesidades de modificación, en función de los resultados de una participación y de un seguimiento constante, por parte del Ayuntamiento y de los ciudadanos y ciudadanas de Galapagar, tanto durante su desarrollo como durante su ejecución.

Abarcará todos los aspectos de la actividad municipal, tales como las medidas económicas, el trabajo, la educación, la sanidad, la vivienda, el urbanismo, el medio ambiente, la cultura, el ocio, etc., respecto de las competencias municipales, aprovechando al máximo las interrelaciones entre ellas. Es decir, tendrá un enfoque integral, para ofrecer alternativas viables y eficaces que den solución a los problemas del municipio y, especialmente de sus habitantes.

Como Cambiemos Galapagar es plenamente consciente de los plazos que conlleva la elaboración de un plan estratégico, el funcionamiento de Galapagar se activará para todos los ciudadanos de forma inmediata, reservando un tiempo de la actividad del Ayuntamiento a la elaboración del plan, como objetivo de medio plazo, partiendo de la realidad del día y analizando las mejoras que se pueden ir desarrollando.

0.2. PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

Además del cumplimiento del imperativo legal de redactar un documento de planeamiento urbanístico adaptado a la legislación vigente, es imprescindible iniciar un **proceso pactado y participado** por los agentes sociales, organizaciones y en general con el conjunto de los ciudadanos para redactar un **Plan General de Ordenación Urbana** que resuelva de manera definitiva la ordenación urbanística de nuestro término municipal con los siguientes **criterios**:

- ✓ Proceso participativo, con los ciudadanos, agentes sociales y organizaciones civiles, tanto en el proceso previo a la redacción como en su tramitación. Dicho Plan, habrá de ser sometido a información pública, además del trámite obligatorio de información pública, todo el proceso de elaboración será participativo. A lo largo del mismo se realizarán distintas mesas de trabajo con los ciudadanos, agentes sociales, organizaciones civiles y otros, en las que participarán técnicos y representantes municipales. En dichas “jornadas de puertas abiertas”, se debatirán y responderán las cuestiones y dudas planteadas por los vecinos.
- ✓ Máximo respeto al medio ambiente, garantizando que los parámetros de urbanismo se condicionan a los parámetros ambientales y la buena gestión de los recursos naturales: agua, suelo, cambio climático, biodiversidad, etc.
- ✓ Sostenible económica, social y medioambientalmente y adaptado a las nuevas necesidades y demandas sociales.
- ✓ Flexibilizando en la medida de lo posible sus determinaciones para corregir las deficiencias o desequilibrios que puedan darse, así como recoger las variaciones que puedan demandarse en el transcurso de su desarrollo.
- ✓ Mínimo y justificado crecimiento demográfico, bajo un principio de “Incremento de Edificabilidad cero (=0)”, evitando la creación de nuevos sectores de crecimiento.
- ✓ Que propicie un modelo económico y productivo que no se base en la actividad edificatoria y en todo caso contrario al interés especulativo.
- ✓ Que favorezca la movilidad y la accesibilidad.

Otras medidas

(Ver Capítulo 4. URBANISMO)

0.3. PLANIFICACIÓN SECTORIAL

De los planes mencionados anteriormente se podrán derivar planes sectoriales que facilitarán el tratamiento de la materia de la que se trate, por ejemplo, vivienda social, gestión de la infraestructura verde, etc., con un enfoque integrador y participativo.

Entre los planes sectoriales que pueden elaborarse, se quiere destacar el relativo a la Catalogación, conservación y seguimiento del patrimonio natural y cultural del municipio. Este plan seguirá las indicaciones que está trabajando el Observatorio para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de la Sierra de Guadarrama.



abordará el día a día del municipio a través de las siguientes propuestas:

1. HACIENDA LOCAL Y PRESUPUESTOS DEL AYUNTAMIENTO

En Cambiemos Galapagar, defendemos un sector público sólido y eficiente, es decir, con un claro compromiso de prestación de servicios al ciudadano a la par que riguroso en el uso de los recursos presupuestarios. Los Ayuntamientos deben prepararse para atender las demandas ciudadanas, tienen que convertirse en una administración abierta a la información y al conocimiento. Deben ser capaces de relacionarse con sus ciudadanos y con las demás Administraciones y actuar en un entorno altamente cambiante.

Entendemos la gestión municipal como la administración de los recursos de todos, de forma que se presten los servicios y se atiendan las nuevas demandas que van surgiendo y si cabe, con mayor ímpetu en la época de crisis profunda que atravesamos. La administración local no puede dejar abandonados a los vecinos que no puedan cubrir sus necesidades básicas más perentorias, debe definir esa gestión como muestra de la solidaridad de todos con aquellos que no cuentan con recursos suficientes para ello.

Por ello, prestamos especial atención a este capítulo dedicado a la Hacienda y presupuestos municipales y en particular a la situación que nos encontraremos al llegar al Ayuntamiento.

La socialización de la deuda privada se hizo primero en el Estado pero poco a poco se ha pasado a la administración local. La deuda no solo impide y constriñe, sino que también es un instrumento de control social y político. Por ello es nuestra responsabilidad desarrollar las herramientas y mecanismos para hacerla visible.

La Auditoría ciudadana de la deuda pública y privada se realiza para delimitar qué partes de éstas pueden ser consideradas ilegítimas para tomar medidas contra los responsables y adoptar las demás medidas para su reestructuración y mejora de sus condiciones.

Así pues, en base a estos principios, desde Cambiemos Galapagar, se proponen las siguientes actuaciones:

1.1. DEUDA MUNICIPAL

Observatorio Ciudadano Municipal y Auditoría Ciudadana de la Deuda Municipal

Pretendemos facilitar la creación de un Observatorio Ciudadano Municipal, que se trata de un órgano auditor independiente en manos de la ciudadanía, destinado a acabar con la opacidad de las cuentas públicas municipales, en cuanto a su accesibilidad y en cuanto a su comprensión. Los Observatorios Ciudadanos Municipales buscan generar una cultura de la transparencia y la participación en la ciudadanía a nivel local.

Los Observatorios Ciudadanos Municipales se encargan de realizar auditorías ciudadanas municipales de los presupuestos anuales y también de la deuda municipal.

La realización de una Auditoría Ciudadana de la Deuda municipal consiste en un estudio detallado de la deuda municipal, con el fin de identificar que parte de la misma es odiosa, ilegítima o ilegal y declarar su impago, así como conocer cuáles han sido los mecanismos del endeudamiento y quienes han sido los responsables para iniciar acciones legales destinadas a depurar responsabilidades y demandar reparaciones. estableciendo sus partes legítimas e ilegítimas.

La Auditoría debe ser:

- Ciudadana: Es la propia ciudadanía la que se organiza y la que decide qué criterios se utilizan para evaluar la deuda.
- Integral: La auditoría no puede ser solo económica, debe abarcar todos los ámbitos de la vida de las personas: género, ecología, urbanismo, etc...
- Permanente: El objetivo de la Auditoría Ciudadana no es solo revisar la deuda pasada, también debe velar por la correcta gestión en el futuro, gobierne quien gobierne, por ello debe ser un mecanismo fiscalizador de las políticas pasadas, presentes y futuras.

El papel de la administración:

- Reconocimiento de la Auditoría Ciudadana como expresión del pueblo soberano, acatando las decisiones de la misma o creando mecanismos democráticos para trasladar la toma de decisiones al conjunto de la ciudadanía.

- Hacer pública toda la información de la administración: cuentas, contratos, salarios, procedimientos de adjudicación, etc.
- Poner al servicio de la Auditoría Ciudadana los recursos necesarios para el ejercicio de sus funciones: personal técnico, recursos informáticos, información, espacios públicos, etc

El papel de los expertos:

El personal técnico especializado (contables, economistas, juristas, politólogos, sociólogos...) deberá trabajar al servicio de la ciudadanía, facilitando la labor de la auditoría, pero en ningún caso corresponderá a estos determinar los criterios de categorización de la deuda (legítima, ilegítima, odiosa, etc...), pues esta valoración trasciende lo meramente técnico y corresponde al ámbito de la soberanía popular.

Justificación:

La Auditoría Ciudadana de la Deuda no es un fin en sí misma. Debe ser una herramienta de empoderamiento popular que permita a la ciudadanía tomar conciencia de los mecanismos que han llevado a la actual situación. Solo desde la toma de conciencia se podrán acometer las transformaciones necesarias para cambiar el actual modelo político, social y económico.

Auditoría Ciudadana

La Auditoría Ciudadana municipal permitirá identificar aquellas deudas que han sido creadas artificialmente con el fin de trasladar dinero público a entidades financieras privadas. Por ejemplo, las deudas con entidades bancarias rescatadas (¿quién debe realmente a quien?), los préstamos entre administraciones públicas en los que entidades financieras privadas cobran grandes intereses por prestarnos nuestro propio dinero, etc.

En el caso concreto de Galapagar, la auditoría revelará los mecanismos que han llevado al elevado endeudamiento económico de la ciudad, para determinar impagos y emprender acciones legales contra los responsables públicos y privados que han actuado en contra de los intereses de la población:

Pero también ayudará a identificar aquellas deudas del municipio que, al contrario que las anteriores, deberán ser asumidas para revertir la situación y acometer las reparaciones que procedan en cada caso.

La auditoría también debería ser un mecanismo que facilite el necesario proceso de remunicipalización de los servicios públicos, permitiendo revisar los contratos y mecanismos de

adjudicación en busca de irregularidades y fraudes de ley que permitan declarar la nulidad de dichos contratos.

Ante la previsible destrucción de pruebas y documentos por parte del actual gobierno local, la auditoría podría utilizar la paralización en los pagos para exigir que sean los propios proveedores y/o acreedores quienes aporten la documentación que acredite su relación con el ayuntamiento.

Auditoría interna y externa de las cuentas

Análisis de los libros y registros contables del Ayuntamiento, de manera que se sepa el origen detallado de la deuda, tanto con organismos públicos (incluidos la C. de Madrid y el estado) como privados, incluyendo saldo inicial a la firma del contrato, saldo actual vivo, próximos pagos, condiciones contractuales y firmantes del acuerdo/contrato correspondiente.

1.2. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos:

- Se revisará el uso de fondos económicos, potenciando el uso de instrumentos financieros europeos.
- Impuestos y tasas
- Se estudiará la introducción de fiscalidad ambiental, no lesiva para las actividades, pero si contributiva y estimulante de buenas prácticas.

IBI social:

Aprobar un Plan de Ayudas a familias con dificultades económicas y estudio de fórmulas de ayudas y subvención del pago del IBI. (Desempleados todos, perceptores de RMI, perceptores de pensiones mínimas o pensiones no contributivas de la Seguridad Social, familias desahuciadas ese año etc.)

Protocolo antidesahucios:

Se trata de un programa de ayuda para hacer frente a la plusvalía municipal (Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana) en aquellos casos de transmisión de la vivienda habitual con motivo de ejecución hipotecaria o dación en pago que no estuviera cubierta por la modificación de la Ley 18/2014, que exime del pago de la misma en determinados casos.

- Ayuda en el pago del IBI y de la plusvalía en caso de desahucio.
- Establecimiento de una mesa de negociación con las entidades financieras que a día de hoy están realizando desahucios y/o disponen de viviendas vacías.

- Adhesión al Convenio para el fondo social de viviendas de alquiler firmado entre el Ministerio de Fomento y entidades bancarias.

Bajar el IBI.

Tres posibles maneras:

- Bajando el gravamen sobre los valores del catastro a 0,40 % (art. 72 Ley de Haciendas Locales). Actualmente está en 0,61 % en Galapagar.
- Compensación fiscal. La subida ilegal del IBI de 1997 podría devolverse a los vecinos cobrando proporcionalmente menos IBI.
- Integrar en el recibo del IBI la Recogida de Basuras y tasas en general. De esta manera los impuestos se pagan con mayor proporcionalidad según la renta.

Otras propuestas redistributivas

Incremento del IBI para los inmuebles de mayor valor de uso no particular ni público: Centros comerciales, bancos con inmuebles de alto valor, gasolineras...

Revisión de Exenciones del IBI: Colegios religiosos...

Medidas para reducción del fraude

- Creación de un departamento de Inspección Tributaria
- Regularización del pago de la tasa de entrada de vehículos (vados),
- Localización del fraude y su regularización en licencias de obras y otras similares

Exención/Eliminar la tasa de uso de locales municipales para asociaciones de carácter social y asistencial sin ánimo de lucro, O.N.G.'s, etc. (Ver cap. 13. PARTICIPACIÓN)

Gastos:

Salarios de los cargos públicos

Apertura salarial democrática: si los concejales de la oposición están liberados podrán desarrollar sus funciones con mayores garantías (GASTOS SALARIALES ACTUALES (según Presupuestos 2015, para 8 con dedicación exclusiva, y 4 con parcial): 448.574,58 euros. Si se divide entre 21 concejales sale a 21.360,69 € anuales y si lo dividimos en 14 pagas salen a 1.525,76 € al mes.). La ley de Racionalización y sostenibilidad de la administración local establece un máximo de 10 concejales con dedicación exclusiva para los municipios entre 20.000 y 35.000 habitantes. Esos 10 concejales exclusivos, con coste anual con 14 pagas de 1.950 (total: 273.000 euros anuales) se podrían dividir a partes iguales entre gobierno y

oposición, pudiendo los grupos municipales mayores de la oposición disponer de algún concejal parcial.

En cualquier caso, el sueldo más elevado de cualquier concejal no superará tres veces el salario mínimo interprofesional (1.950 € brutos)

Además:

- **No gastar dinero en propaganda y autobombo**
- **No hacer obras “faraónicas” e innecesarias** que solo benefician a las grandes empresas que las hacen.

1.3. CONTRATOS Y RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Somos contrarios a la privatización o externalización de nuevos servicios, recursos y bienes públicos.

Revisión de los contratos en curso.

Revisar y si procediera declarar la nulidad de los **contratos de adjudicación con irregularidades a empresas privadas**. Si procede: expedientes de reintegros por alcance. Por orden de mayor a menor repercusión económica global, es decir en base al impacto económico para toda la población, con independencia de la repercusión directa para el ayuntamiento:

- De inversión: Empezando por las obras del nuevo edificio municipal, incluyendo condicionantes futuros municipales si no se cumplen las expectativas de los contratantes privados, trato de igualdad en la adjudicación de las obras, últimos propietarios de las contrata, niveles de servicios comprometido.
- De servicios de mantenimiento: Empezando por el contrato de recogida de basuras y servicios de limpieza con FCC, asegurándose de sus adecuados niveles de servicio, la actualización y buen estado de sus infraestructuras, tratamiento financiero de pagos al menos similar al de los pequeños proveedores. A continuación revisar los contratos de servicios municipales de reciente privatización.

Otro ejemplo es el contrato de los servicios de eficiencia energética. Revisión del mismo que además del propio servicio de mantenimiento, garantice:

Control del gasto en alumbrado público.

- Ahorros superiores al 90% en el consumo energético de iluminación.
- Reducción de los costes de mantenimiento y reposición de lámparas.
- Instalación de equipos sin gases contaminantes, libres de plomo y mercurio.

Mejora en la iluminación, tanto en la ornamental como viaria.

Mantenimiento de la intensidad lumínica.

Reducción de CO₂ y sustitución de productos que dañan el medio ambiente. (Ver también MEDIO AMBIENTE)

La amortización de la nueva instalación se consigue a través de los ahorros generados

- o De suministros: Ya sean contratos y/o acuerdos escritos o de facto, con empresas energéticas, Canal de Isabel II, ADIF.

Se revisarán las cláusulas de los contratos vigentes para garantizar los derechos laborales básicos tanto de los trabajadores municipales como de aquellos que trabajan en empresas contratadas por el Ayuntamiento. Se incorporará en las cláusulas de cualquier nueva contratación del Ayuntamiento la garantía de respeto a los derechos laborales y ambientales básicos (plantillas, salarios, horarios, conciliación y prevención de accidentes).

Creación de Consejo Auditor de Servicios,

Con participación de ciudadanos, concejales y técnicos municipales.

Dicho Consejo tendrá entre otros los siguientes cometidos y actividades:

- **Mancomunar o coordinar actividades o servicios con otros municipios**

Mancomunar/coordinar actividades culturales conjuntas con otros municipios que podríamos hacerlo extensivo a otros servicios, tales como servicios sociales compartiéndose educadores, asistentes sociales, psicólogos.

- **Estudiar el procedimiento para remunicipalización** de los ya privatizados.

- **Análisis de modelos de gestión de otros municipios**

Analizar los diferentes modelos de gestión municipal para determinados servicios municipales sobre la base de la experiencia positiva en otros municipios.

1.4. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS:

El Presupuesto Participativo tiene como principal objetivo la participación directa de los vecinos y vecinas con el fin de establecer las principales necesidades cotidianas de la ciudad, e incluirlas en el presupuesto anual del municipio, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Además de decidir parte del presupuesto municipal los Presupuestos Participativos también pretenden:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.
- Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.
- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto. La ciudadanía decide en qué se gasta el dinero.
- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

(Ver: Guía metodológica de los Presupuestos Participativos.
www.presupuestosparticipativos.com)

1.5. RÉGIMEN DE BUENAS PRÁCTICAS Y DE ÉTICA BANCARIA

Establecimiento de un régimen de buenas prácticas a firmar por las entidades financieras relacionadas con el ayuntamiento. Proponerlo a la firma a las entidades correspondientes, estudiando la cancelación o reducción de volumen de negocio con la que no lo suscribiera.

1.6. EL PODER FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO AL SERVICIO DE SUS ADMINISTRADOS.

Solicitar el número e importe de los créditos concedidos por cada banco a las PYMES y vecinos galapagueños, reasignando, en función de las respuestas obtenidas, la

distribución de aproximadamente el 50% de los depósitos, cuentas corrientes y operativas bancarias del ayuntamiento. El 50% restante se asignará a la banca ética.

Igualmente consideraremos nuestras relaciones con todas aquellas entidades financieras que ejecutan desahucios sin dar respuestas satisfactorias a las demandas de soluciones habitacionales alternativas (negativa a la dación en pago, alquileres sociales, etc.) y que por el contrario mantienen viviendas vacías sin ser puestas en el mercado e incluso no hacen frente a la tributación de las mismas.

El Ayuntamiento intermediará con bancos y entidades financieras en los casos de desahucios de personas y familias sin recursos para lograr una solución habitacional en dichos casos. Especialmente en los casos de familias con miembros menores, discapacitados, con enfermedades crónicas, etc.

2. ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL, COMERCIO Y EMPLEO

Los principios y medidas con los que se desarrollará este apartado se basarán en la economía del bien común.

2.1. GALAPAGAR POR EL EMPLEO: PLAN PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL MUNICIPIO DE GALAPAGAR.

La creación de empleo, entendida como la generación de puestos de trabajo asalariados que puedan ser mantenidos por la actividad económica pública y privada de un municipio, debe ser uno de los fines fundamentales a considerar en la planificación y desarrollo del conjunto de las políticas que promueva el Ayuntamiento de Galapagar. Así, cualquier decisión de política agraria, de política de educación, de política de servicios sociales, etc., debe planificarse y a la vez debe contemplar la generación de puestos de trabajo.

Las políticas activas de empleo (cuya competencia de gestión mayoritariamente recae en las Comunidades Autónomas) tienen como uno de sus fines principales la formación y la recualificación profesional de los trabajadores con el fin de mejorar el acceso al empleo de los que están desempleados o mantener el empleo y procurar la promoción profesional de los que ya están trabajando. Sin embargo, como medio de creación de empleo, las políticas activas de empleo solo pueden generar mayoritariamente trabajos temporales, a través de los programas de

empleo dirigidos a que el desempleado obtenga experiencia profesional y/o recualificación profesional.

Los programas de empleo consistentes en la concesión de ayudas a fondo perdido a las empresas que contraten desempleados (temporales o fijos) se han mostrado históricamente irrelevantes para la generación de empleo. Sólo como medida de apoyo a la promoción de nuevas áreas de actividad económica podrían tener sentido. Además, existen evidentes limitaciones competenciales y presupuestarias para el desarrollo de las políticas de empleo en los Ayuntamientos. Por ello, hay que dirigir los esfuerzos hacia aquellas actuaciones que sí que se ha demostrado que son útiles para el fomento de la actividad económica y el empleo en el ámbito local: creación de empleo directo por parte del Ayuntamiento fomentando nuevas actividades económicas y apoyo directo a la creación y mantenimiento de pequeñas empresas (pero que no sean ayudas a fondo perdido para la contratación de desempleados que como ya se ha comentado, se ha demostrado que son inútiles y que, además, estarían fuera de la competencia de los ayuntamientos)

Las decisiones de inversión que adopte el Ayuntamiento de Galapagar o las que promueva (mediante el apoyo al empresariado) por parte de la iniciativa privada, así como el marco institucional y legal que desarrolle en las políticas económicas, debe tener presente en su diseño y en sus objetivos básicos la generación de empleo.

El programa electoral de CAMBIEMOS GALAPAGAR incluye como novedad el plan **GALAPAGAR POR EL EMPLEO: PLAN PARA LA PROMOCION ECONOMICA DEL MUNICIPIO**, un proyecto cuyo objetivo es impulsar la creación y mantenimiento de empleo en el municipio.

El objetivo principal de este impulso es la generación de nuevos puestos de trabajo entre la ciudadanía de Galapagar, generando alianzas con instituciones locales y regionales, inversores y los agentes sociales y económicos de la localidad.

Para llevarlo a cabo, es necesario un encuentro con representantes de las Empresas Locales (Asociación de comerciantes, pequeños empresarios y autónomos de Galapagar que existe en la localidad llamada 1523), con representantes de Empresas de la zona noroeste, con la Cámara de Comercio de Madrid, con el representante de la Oficina de Empleo de la localidad y con representantes de los desempleados si los hubiere, para explicarles en qué consiste el plan. A través de estos encuentros entre la administración y el tejido empresarial y social se buscará analizar el estado actual de las empresas locales y del desempleo de la localidad y el papel que puede ejercer el Consistorio para mejorar la situación.

Asimismo, se evaluarán las fórmulas más eficaces para atraer inversiones a Galapagar y se establecerán líneas de trabajo para promover sinergias que ayuden al desarrollo económico del municipio.

Las **líneas básicas** de nuestro programa electoral que, si se llega a gobernar, se negociarán y concretarán con los mencionados representantes. Estas líneas son:

- 1) Plan de choque frente al desempleo para generar nuevas actividades económicas
- 2) Impulso y apoyo al empresariado de Galapagar

1) Plan de choque frente al desempleo para generar nuevas actividades económicas

Bajo esta perspectiva es determinante **definir una nueva economía para el Ayuntamiento de Galapagar**, una economía que apueste por nuevos sectores económicos, que permitan abandonar el actual modelo productivo basado fundamentalmente en la construcción y en el pequeño comercio.

Iniciar este camino es fundamental para la generación de empleo, pues **del tipo de economía depende el volumen y tipo de empleo que se genera** (Ejemplo: *Una economía basada en la construcción es normal que genere puestos de trabajo temporales, de baja cualificación y baja retribución, pues esta actividad económica está sujeta a la especulación y a los altibajos económicos y precisan de una mano de obra que realiza en su mayoría tareas simples y de escasa cualificación*). Con estas premisas, es necesario **definir una serie de “planes de actuación” que puedan visualizarse claramente (por su concreción) entre la población y que puedan ejecutarse en un mandato electoral**. Estos planes de actuación deberán **estar claramente incardinados con las reivindicaciones de los movimientos sociales** que se han desarrollado en estos años de crisis y con la **base social** que apoya nuestra política.

Para ello, el Ayuntamiento debe destinar una partida del presupuesto para impulsar un PLAN DE CHOQUE inicial que consiste en contactar con la Oficina de Empleo de Collado Villalba para que proporcione los datos de los demandantes de empleo de la localidad. Con estos datos, se determinará, teniendo en cuenta la partida que destinemos, con cuantos demandantes se puede actuar y por cuánto tiempo. Evidentemente, se priorizarán colectivos (mayores 45 años, mujeres, jóvenes ...). Es importante destacar que son actuaciones de choque temporales (de duración de un año aproximadamente) con objeto de generar sinergias que desemboquen en actividades para las que, una vez transcurrido el año, no sea necesaria la inversión pública. Los nuevos ejes de la economía que debe promover el Ayuntamiento de Galapagar son **MEDIO AMBIENTE, SERVICIOS SOCIALES Y TURISMO**. Aparte de colaborar con la Oficina de Empleo, es preciso coordinarse con las Concejalías correspondientes para que sus técnicos

determinen y concreten las necesidades específicas. Las actuaciones se visualizarán a través de los siguientes planes

- ***Galapagar solidario con las personas dependientes:*** se determinarán las necesidades y en consecuencia los puestos de trabajo necesarios contactando con asociaciones y entidades de apoyo social de la localidad (Cruz Roja, Ítaca...). También se recuperarán los puestos de trabajo destruidos en la Concejalía de Servicios Sociales, aumento del servicio de ayuda a domicilio, atención a mayores...
- ***Galapagar por la educación:*** se determinarán las necesidades y en consecuencia los puestos de trabajo contactando con directores de centros educativos y AMPAS. Además, se crearán puestos de trabajo de apoyo en centros escolares en programas de educación para la salud, violencia de género...
- ***Galapagar pueblo cultural:*** aumento cuantitativo y cualitativo de actividades culturales de La Pocilla, recuperación de Galapajazz. Todo esto trae como consecuencia creación de puestos de trabajo
- ***Galapagar caminos y sendas:*** plan urgente de recuperación de caminos y sendas que permita contratar a un número importante de desempleados sin cualificación.
- ***Galapagar y sus visitantes:*** puesta en valor del patrimonio cultural y natural del municipio a través de ocupaciones relacionadas con el turismo: guías turísticos, ambientólogos, biólogos...

2) Impulso y apoyo al empresariado de Galapagar

En Galapagar es evidente que llamamos empresas a lo que mayoritariamente no son más que trabajadores autónomos que, esporádicamente, contratan trabajadores por cuenta ajena para el desarrollo de su actividad empresarial de subsistencia.

Por otro lado, el escaso tamaño de la mayoría de las empresas de Galapagar nos está informando de que mucha parte del empresariado tiene baja cualificación técnica y gerencial, escasa capacidad de emprendimiento y mínima capacidad de inversión.

El cambio hacia la nueva economía exige que se promueva un nuevo empresariado que esté técnicamente formado en las nuevas áreas de actividad económica que pretendemos promover, que disponga de conocimientos gerenciales y que asuma la responsabilidad social corporativa con la sociedad y con el medioambiente en la que desarrolla su actividad.

Por otro lado, el Ayuntamiento puede impulsar la creación de nuevos modelos de Empresa. Debemos aprovechar lo mejor de la iniciativa privada para transitar hacia una

nueva economía, pero debemos promover un modelo de empresa que supere a la pura propiedad privada y las limitaciones de la propiedad cooperativa vigente. Así, resulta imprescindible que diseñemos nuevos modelos legales de propiedad de las empresas compartida con los trabajadores; de obligaciones de reparto y reinversión de los beneficios; del derecho de compra preferente por parte de la Administración en el caso de venta de la empresa.

Por último, para dar continuidad al plan de choque del apartado anterior, es preciso fomentar la continuidad de las actividades impulsadas mediante el plan de choque, de manera que, una vez pasado el primer año, los puestos de trabajo se puedan consolidar en algunos casos dentro de la propia plantilla del Ayuntamiento, pero en otros, redirigirse hacia el sector privado.

Para dar cumplimiento a todos estos objetivos el impulso local debe venir a través de las siguientes actuaciones:

- Se firmarán **convenios con la Asociación de comerciantes**, pequeños empresarios y autónomos (Asociación 1523) con objeto de impulsar planes específicos de formación en temas de cualificación técnica y gerencial, emprendimiento e inversiones.
- **Exención temporal de impuestos y tasas locales para nuevas cooperativas de consumo**
- **Exención temporal de impuestos y tasas locales para empresas que contraten trabajadores provenientes del plan de choque**
- **Exención temporal de impuestos y tasas locales para empresas que se comprometan a cumplir un Código de buenas prácticas sociales (laborales y de reinversión de beneficios) y medioambientales**
- **Uso de locales municipales subvencionados ó gratuitos y creación de viveros de empresas**
- **Uso de espacios públicos de forma gratuita para el fomento del comercio local**

2.2. BOLSA DE EMPLEO

Trabajo mediado. Facilitar desde el Ayuntamiento una bolsa de empleo local, donde además de ofertas de trabajo al uso, se promuevan los contratos legales que habitualmente se hacen en negro, como los servicios de limpieza, jardinería, etc. El Ayuntamiento puede servir de asesor e intermediario para que éste tipo de contratos se hagan de forma correcta, y beneficien a todos.

2.3. MERCADO DE CONSUMO KM. 0.

Usando espacios públicos gratuitamente y dando prioridad a los actuales comercios del mercado municipal que cumplan unas características suficientes de fomento del consumo de cercanía y a las cooperativas de consumo. Todos los consumos del Ayuntamiento susceptibles de ser adquiridos en este mercado de Consumo Km. 0, serán adquiridos en él. Aparcamiento gratis en todo el casco urbano en horas de mercado.

2.4. APOYO A EMPRENDEDORES Y AUTÓNOMOS

Mediante la creación de viveros empresariales o coworking.

Se fomentará y asesorará a las iniciativas de emprendedores, autónomos, cooperativas, etc.,

2.5. APOYO A LAS EMPRESAS LOCALES.

Establecer criterios que primen en los pliegos de condiciones de los concursos que se convoquen para la contratación de agentes y servicios externos al Ayuntamiento, como elemento de valoración, los de igualdad de género, calidad en el empleo, compromiso contra la siniestralidad laboral y en su caso, subrogación del personal con mejora o mantenimiento de las condiciones laborales. También a las provenientes de la economía social y solidaria, en especial cooperativas y pymes locales, introduciendo así mismo, en las bases de los concursos **criterios de eficiencia, transparencia, democracia interna, responsabilidad ambiental y social de reparto y reinversión de los beneficios**, así como empresas que se comprometan a contratar a trabajadores provenientes del plan de choque frente al desempleo del apartado primero.

2.6. COOPERATIVAS DE CONSUMO.

Se propiciará la formación de cooperativas de consumo, negociando condiciones especiales con la banca local para la operativa y financiación de las cooperativas creadas. Exención temporal de impuestos y tasas y otras medidas indicadas en el presente programa. Uso de locales municipales subvencionado o gratuito.

2.7. COOPERATIVA FINANCIERA:

Estudiar y, si se considera adecuado, propiciar desde el ayuntamiento una cooperativa financiera de cercanía para los comerciantes locales, como complemento a la creación de un mercado de consumo Km. 0

2.8. PLAN DE MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN VIVIENDAS Y LOCALES

Se implementará un plan de incentivación para la mejora de la eficiencia energética en viviendas y locales, ofreciendo ayudas para las viviendas con deficiencias en este campo y fomentando la contratación de empresas locales que ejecuten estas mejoras, para lo que se podrá ofrecer adicionalmente disminución del IBI

2.9. CREACIÓN DE UN POLÍGONO INDUSTRIAL.

Se analizarán las posibles alternativas para la creación de un Parque Empresarial, tecnológico, especialmente para acoger pymes y empresas locales.

3. MEDIO AMBIENTE

Los aspectos de medio ambiente se integrarán en todas las políticas sectoriales para conseguir un desarrollo económico realmente sostenible, que procure el bienestar de los ciudadanos en todas sus facetas.

Galapagar goza de un patrimonio natural y de unos paisajes de gran valor, que constituyen un activo para el municipio, por lo que deben conservarse y manejarse de forma conveniente para mantenerlos.

El reto de Cambiemos Galapagar es hacer de este activo una fortaleza y una oportunidad, en contraposición al esfuerzo invertido por corporaciones anteriores en su infravaloración y reducción.

Fundamentalmente se perseguirá la consecución de los siguientes:

Objetivos generales:

- ✓ Integración en el Plan Estratégico participativo, con un seguimiento continuado y objetivo, mediante la puesta en marcha de una Comisión de sostenibilidad ambiental, que procure la transversalidad de la aplicación de las cuestiones ambientales.
- ✓ Impulso de una economía verde y limpia, a través de la integración de los requerimientos ambientales en todos los sectores económicos locales. Ello implicará el desarrollo de

iniciativas basadas en la economía social, sostenible y del bien común .Sostenibilidad, económica, medioambiental y social

- ✓ Protección y recuperación del medio natural. Protección, restauración y uso realmente sostenible ambientalmente del patrimonio natural, del patrimonio agropecuario y de los paisajes. Puesta en valor de los servicios que proporcionan los ecosistemas.
- ✓ Puesta en valor del medio agropecuario, del uso agrario y de las buenas prácticas, particularmente de los conocimientos tradicionales.
- ✓ Puesta a disposición para el uso y disfrute ciudadano de la riqueza natural en la forma que sea compatible con su protección y recuperación, según el primero de los objetivos señalados.
- ✓ Impulso a la conservación de los recursos naturales y de buenas prácticas para su uso, así como para la reducción de los impactos que genera el uso inadecuado de los mismos y de los servicios que se proporcionan a los ciudadanos.
- ✓ Apostar por la educación ambiental. El medio ambiente como vehículo cultural y educativo
- ✓ Cumplimiento de tratados y convenios internacionales de contaminación, cambio climático, residuos, etc.

MEDIDAS

Economía y Medio ambiente:

- Los principios y requerimientos medioambientales se introducirán en todos los sectores económicos de la gestión municipal para conseguir un verdadero desarrollo sostenible y trabajar con una auténtica economía verde.
- Se facilitará y promoverá la formación de cooperativas y asociaciones para el favorecer el empleo verde y el trabajo colectivo en relación con el uso de los recursos naturales y la conservación del patrimonio natural.
- El Ayuntamiento intermediará con los propietarios de grandes parcelas y fincas de forma que, previo acuerdo con los mismos, se pueda poner a disposición de iniciativas individuales, cooperativistas y otros proyectos, superficies aptas para explotaciones de carácter agrario, forestal, agropecuario, etc. (p. ej.: agricultura ecológica, granjas de productos biológicos), favoreciendo su comercialización en comercio de proximidad.
- Estas iniciativas serían “concuradas” entre aquellas presentadas por pequeñas empresas, cooperativas, etc., de carácter local y que fomenten la creación de empleo entre las personas desempleadas del municipio.
- Se trabajará para la creación de un “banco de tierras” para agricultura ecológica, individual o colectiva.

- Se fomentará el uso de energías limpias, el ahorro energético y de agua, la eficiencia en la distribución y uso de la energía y del agua. Se estudiará la implantación de una estación de biomasa (para posible aprovechamiento de los restos de poda) propia o en colaboración con ayuntamientos vecinos. Se adoptarán medidas de choque para la eliminación de la pobreza energética.
- Se promoverá el asesoramiento agro-ambiental para la recepción de ayudas de la PAC.

Patrimonio natural o Infraestructura Verde:

- Diseño, protección, conservación, restauración, puesta en valor y en su caso, habilitación y visibilización, de lo que podría denominarse “infraestructura verde” de Galapagar. Esta infraestructura verde se refiere a los espacios naturales, corredores ecológicos, agrosistemas de alto valor natural, elementos del paisaje que albergan biodiversidad, biodiversidad urbana, vías pecuarias, así como una red de sendas o vías verdes que facilite la conectividad ecológica en el municipio, entre los municipios vecinos y entre espacios naturales y otras áreas de alto valor natural. Con ella los vecinos podrán disfrutar del medio natural de Galapagar. Se señalarán rutas aptas para senderismo y circulación en bicicleta, por zonas atractivas del municipio y en colaboración con los ayuntamientos colindantes, negociando con los propietarios de fincas privadas para permitir el paso por la red de sendas y colaborar en la puesta en valor y conservación del medio natural y agropecuario.
- Se trabajará para la recuperación de la superficie de vías pecuarias que se ha perdido por el uso urbanístico, así como para su restauración y recuperación del uso tradicional, combinado con el uso público.
- Se promoverán acuerdos de custodia del territorio para la conservación del medio natural y el uso agropecuario.
- Se elaborará o actualizará un Catálogo de patrimonio natural (véase lo relativo en el apartado de urbanismo) y se efectuará su seguimiento.
- Los parámetros de urbanismo se condicionan a los parámetros ambientales y la buena gestión de los recursos naturales: agua, suelo, cambio climático, biodiversidad, etc. en el Plan de urbanismo.
- Se promoverá una gestión colaborativa supramunicipal de la infraestructura verde de los ayuntamientos colindantes (Torrelodones, Villalba, El Escorial,..)

Residuos, efluentes y reciclaje:

- Creación de un Punto Limpio “móvil” para el casco urbano y las urbanizaciones.
- Fomento del compostaje
- Impulso del uso de agua reciclada para riego
- Realización de campañas de reciclaje, reaprovechamiento y servicio de consultas sobre reciclaje, realizando charlas explicativas. Se trabajará para la reducción de residuos.
- Mejora de la gestión del Punto Limpio. Identificación, clasificación, destino, trazabilidad de residuos, etc., con mejora de su aprovechamiento y reciclaje.
- Posibilidad de creación de talleres como centros de formación y aprovechamiento/reutilización de muebles y otros residuos, promoviendo la implicación vecinal y ligados a la creación y desarrollo de empresas y cooperativas.
- Revisión de la Mancomunidad de gestión de residuos. Impulsar la creación a nivel comarcal de un centro de reciclaje y tratamiento de residuos.
- Se actualizarán los estudios sobre vertidos en el río Guadarrama y se adoptarán las medidas necesarias para su eliminación y para la restauración de la calidad de las aguas y de los caudales que permitan la conservación de su biodiversidad.
- Se trabajará para la separación de aguas pluviales y residuales y para la depuración total de los efluentes.
- Se trabajará para reducir la contaminación atmosférica. Se revisará el alumbrado y se pondrán en marcha buenas prácticas para la protección del cielo evitando la contaminación lumínica.

Medio ambiente, cultura y educación:

- Se creará y explotará un Centro de Desarrollo Ecológico. Estructurar un centro de sensibilización, divulgación y enseñanza, combinado con actividades lúdicas y de ocio principalmente enfocado a jóvenes y niños (individualmente, por grupos, colegios locales y de la comunidad...). Se favorecerá y fomentará que el personal de este centro sea galapagueño y se le dotaría de la estructura empresarial y pública adecuada.
- No se permitirá la actuación en el término municipal de circos con animales y exhibiciones de animales encerrados u objeto de maltrato.

- Se construirá un centro de protección animal, que incluya un centro veterinario público, con aplicación de terapias asistidas con animales para distintas problemáticas de personas.
- Se desarrollará la unidad canina de forma respetuosa con los derechos de los animales.
- Se habilitarán espacios (especialmente en áreas urbanas) adecuados para que los perros puedan estar sueltos.
- Se procurará la implantación de huertos urbanos en parcelas públicas y privadas, llegando a acuerdos con los propietarios en este último caso. Coordinar esta actuación con centros educativos y otras asociaciones vecinales.
- Se efectuará la inventariación, diseño y elaboración de paneles y rutas interpretativas del paisaje cultural y de los elementos de la cultura tradicional, ya sean arquitectónicos o propios de las distintas prácticas culturales.
- Se atenderán y se darán indicaciones de buenas prácticas para evitar emisión de ruidos y productos a la atmósfera, así como la producción de vibraciones por encima de los niveles legales admitidos. Todo ello, para facilitar la convivencia en el respeto y la mejora de los hábitos saludables en el trabajo.
- Se realizarán experiencias de interpretación astronómica para ampliar el conocimiento sobre el cielo y sensibilizar sobre la importancia de su conservación
- Se trabajará pedagógicamente con el agua, para el conocimiento y el desarrollo de buenas prácticas en relación con su uso y la necesidad de no incrementar la impermeabilización de terrenos para el buen funcionamiento del sistema hídrico. Se propondrá el agua y el espacio Red Natura 2000 Curso Medio del Río Guadarrama para trabajar en colaboración con otros ayuntamientos en sostenibilidad y cultura.
- Se trabajará pedagógicamente con la recuperación de los conocimientos tradicionales y los oficios relativos a estos, promoviendo y facilitando el trabajo conjunto de mayores y jóvenes.

4. URBANISMO, MOVILIDAD Y MANTENIMIENTO

4.1. URBANISMO

Plan General de Ordenación Urbana

El municipio de Galapagar tiene vigentes unas Normas Subsidiarias Municipales aprobadas definitivamente en el año 1976. Desde entonces se han aprobado multitud de modificaciones

puntuales a las mismas para distintos ámbitos y polígonos que han generado un crecimiento desordenado, disfuncional, costoso y antiecológico. Además han entrado en vigor multitud de textos legales cuyas determinaciones son de obligado cumplimiento en la gestión y ordenación del territorio.

Las actuaciones urbanísticas durante décadas han tenido como motor el respaldo al beneficio de unos pocos. Los pelotazos urbanísticos y otras grandes obras sin sentido, han hipotecado nuestro futuro. Todo ello fruto de las deplorables políticas que, ya sea por acción o por omisión, han venido desarrollando sucesivas corporaciones municipales sin distinción de color político en materia urbanística y medioambiental y a pesar de que la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, otorgaba un plazo máximo de dos años, para adaptar el planeamiento general de todos los municipios de la Comunidad de Madrid a ese nuevo marco normativo. Más de catorce años después de la promulgación de la Ley, Galapagar no ha cumplido con esa obligación.

Así pues, es innecesario decir que dichas Normas Subsidiarias han quedado obsoletas respecto al marco normativo actual del urbanismo y de las legislaciones sectoriales que le afectan.

Queda pues claramente justificada, la redacción de un **Plan General**; figura urbanística mínima para la ordenación del suelo del término municipal, según la vigente Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid y al que se ha hecho referencia en el apartado 0.2.

Otras medidas

- Paralización y amplio debate sobre la necesidad y los efectos de las reclasificaciones en curso, así como del resto de los ámbitos de desarrollo y urbanización establecidos en las Normas Subsidiarias vigentes, en tanto se redacta el nuevo Plan General de Ordenación. En ningún caso se tramitarán nuevos desarrollos que no estuvieran ya previstos.
- Los aprovechamientos urbanísticos de carácter residencial que le correspondan al Ayuntamiento como resultado de las cesiones derivadas de la actividad urbanística, será destinada a viviendas con fines sociales (desahucios, mujeres objeto de maltrato de género, personas en riesgo de exclusión, alquileres sociales, etc.) en tanto que dichas necesidades persistan.
- Creación del Catálogo de elementos naturales, paisajísticos, culturales y arquitectónicos, susceptibles de protección en sus diversos niveles para su posterior incorporación al Plan General de Ordenación y seguimiento de su estado

de conservación, en consonancia con el trabajo desarrollado por el Observatorio de la Conservación del Patrimonio de la Sierra de Guadarrama.

- Puesta en marcha de las gestiones para aproximar a los ciudadanos (Estudiar la creación) de un gran área verde (dehesa) pública (al modo de la D. Boyal de Collado Villalba o de la D. de Navalcarbón de Las Rozas). Clasificación del Suelo de Especial Protección de gestión municipal o compartida mediante acuerdos de custodia del territorio, para la conservación del patrimonio natural y de corredores ecológicos
- Catálogo y control de viviendas vacías (deshabitadas y abandonadas) en el municipio. Así mismo con las infraviviendas y aquellas que no reúnan condiciones mínimas de habitabilidad. Actuación según casos para su recuperación y posible uso.
- Fomento de las aplicaciones de energía solar y arquitectura bioclimática (estudiando posibles reducciones den las tasas de licencias urbanísticas de construcción)
- Elaboración de una ordenanza que facilite el estudio de casos que puedan darse en aplicación de la Ley de viviendas rurales sostenibles de la Comunidad de Madrid, para garantizar la protección del patrimonio natural, del medio agropecuario, de los paisajes tradicionales y la conectividad ecológica

4.2. MOVILIDAD

Plan de Movilidad Global del municipio. Objetivos y criterios.

Elaboración con participación de los vecinos, comerciantes y agentes sociales de un Plan de Movilidad Global del municipio, abarcando desde la movilidad dentro del casco interior urbano hasta las conexiones con los modos de transporte colectivo de carácter supramunicipal (tren, autobuses, etc.). Se pondrá interés especial en las comunicaciones de y desde las urbanizaciones del municipio, analizando los factores que influyen en la movilidad en los distintos modos de transporte. Sirvan de ejemplo:

- El tráfico función de la actividad y de la edificación.
- Las categorías del tránsito: Externo, de penetración, interior y local.

La movilidad tendrá un carácter sostenible ambientalmente y se incrementará para facilitar la vida cotidiana de los vecinos en sus desplazamientos por el municipio y la conectividad con los medios de transporte colectivo hacia Madrid y otras poblaciones.

Especialmente se incorporará un estudio de mejora de la movilidad y accesibilidad a personas con movilidad reducida y la elaboración de un Plan Integral de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanísticas.

Otras medidas

- Revisar de forma integral la situación del aparcamiento en el casco urbano. Integrando en una sola negociación, la concesión de la explotación de los parquímetros, la explotación del aparcamiento municipal, horarios, tarifas, adecuación del servicio del aparcamiento municipal a lo establecido, uso de sus plazas... Para esta revisión se partirá recabando la opinión de los vecinos, asociaciones de comerciantes y negocios establecidos en el casco urbano.
- **Aparcamiento Zona SER:** Eliminar del todo el SER e incorporar el aparcamiento en las calles del casco en el Plan de Movilidad participativo que solucione de raíz el problema del aparcamiento en Galapagar.
 - ✓ Reducir el SER a su mínima expresión, bien dejando los primeros minutos de aparcamiento gratuitamente y con ello desincentivando el coche aparcado permanentemente, bien dejándolo como está pero en zonas muy concretas pero a precios mucho más bajos y sin sanciones tan rigurosas y excesivas como se están poniendo al pasarse tan solo unos minutos sin renovar el ticket.
 - ✓ Consultas a la ciudadanía y comercios sobre el grado de acogida así como las posibles pérdidas económicas de las que vienen advirtiendo muchos comercios desde el primer día de implantación.– Auditoría económica de cuánto está costando el SER al Ayto. así como los beneficios de la empresa UTE Galapagar, concesionaria del sistema.
- Estudiar el establecimiento y gestión, con coste cero o súper-reducido para el usuario galapagueño (especialmente para personas de tercera edad, desempleados y jóvenes), que no necesariamente para el usuario en general, de una línea de microbuses ecológicos “en estrella” que una los centros de población situados en las distintas carreteras que pasan por el municipio y la estación de tren así como con el casco urbano y demás puntos importantes (Centro de salud, Ayuntamiento, polideportivo, y Centro Cultural).
- Colocación de badenes, en Parquelagos, la Navata y Colonia España, (ver también URBANIZACIONES)

- Mejora del acceso peatonal y rodado desde Parquelagos a la estación de tren de La Navata. (ver también URBANIZACIONES).
- Plan de renovación y mejora de los espacios peatonales y aceras, teniendo en cuenta el Plan Integral de eliminación de barreras arquitectónicas, estableciendo en su caso, las medidas de convivencia de tráfico rodado y peatonal.
- Implantación de un carril exclusivo de bicicletas, con criterios de seguridad, dándole continuidad en su trazado y conectado con la estructura viaria del casco urbano.
- Instalación de aparcamientos de bicicletas junto a las dependencias municipales.
- Fomento del uso compartido de vehículos (facilitar enlace en la web)

5. BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES, SALUD Y VIVIENDA

Los Servicios Sociales Municipales no pueden ni deben quedar limitados a un papel restringido y asistencialista. Entendemos deben tener funciones de promoción social y protección de las personas más vulnerables. Pretendemos atender las necesidades sociales de la ciudadanía desde la administración municipal, que es la más próxima al ciudadano y la que mejor conoce la realidad de cada municipio y debe ser pues, la más accesible, implantando políticas de formación, de prevención y de acompañamiento.

La política de Servicios Sociales debe tener su papel, de gran importancia, en el conjunto de la acción política municipal. No estamos conformes con las generalidades asistencialistas, no obstante, somos conscientes de que los Servicios Sociales por sí solos no van a resolver la exclusión social y por otra parte, debe coordinar su acción con la de hacienda municipal, de empleo, vivienda, educación, sanidad, participación ciudadana, igualdad, emigración, etc.

Trabajaremos en ayudas reales y personalizadas para los más desfavorecidos, priorizando a las personas en riesgo de exclusión social, tratando de que las ayudas sociales sean más justas y equilibradas. Así nos proponemos habilitar partidas presupuestarias específicas para los apoyos. Nos proponemos igualmente hacer un replanteamiento de los criterios y baremos para dichos apoyos.

Promoveremos el trabajo con la Comunidad de Madrid para garantizar una R.M.I. (Renta Mínima de Inserción), trabajando en la agilización de trámites y asegurando, desde su solicitud, un ingreso mínimo por parte de la Administración Local.

Trabajaremos para garantizar los suministros básicos (luz, agua, gas) a todos los hogares que carezcan de medios. Eliminar la pobreza energética.

Sobre estas premisas proponemos.

BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS SOCIALES

1. Potenciación de los Servicios Sociales

- **Reforzar** los recursos humanos, tanto en las U.T.S. (Unidad de Trabajo Social), como en los servicios sociales especializados (Discapacidad, Tratamiento de drogodependencias, V.I.H., Salud Mental)

Ahora mismo, el desmantelamiento de los Servicios Sociales del Ayuntamiento ha dejado estos con 2 U.T.S. y 2 trabajadores sociales para Infancia y Mayores. Queremos que los Servicios Sociales den cobertura a toda la población que lo necesite; para ello debemos contar con un Trabajador Social por cada 3000 hab., mínimo imprescindible para ser eficaz en una situación de emergencia para muchos conciudadanos.

Así mismo, consideramos necesaria la creación de una plaza de Trabajador Social en el Centro de Salud.

- **Coordinar** los Servicios Sociales, tanto con los distintos servicios municipales, como entre estos y los prestados por la Comunidad de Madrid; para mejorar la calidad de dichos servicios y también, para intervenir en las **causas** que provocan situaciones de pobreza y exclusión y no solo sobre las consecuencias

- **Desarrollar políticas de formación**, de prevención y de acompañamiento, eliminando prácticas asistencialistas.

- **Eliminación de trabas discriminatorias** e injustificadas al empadronamiento de personas en paro, inmigrantes en situación irregular, etc.

- **Elaborar un Plan Integral de Apoyo a la Dependencia**, introduciendo medidas de apoyo a las personas cuidadoras, creando centros de respiro para dichas personas.

2. Colaboración efectiva con las O.N.G's.

3. Banco de alimentos.

Si bien se trata, como se ha expuesto antes, de eliminar las políticas de asistencialismo, lo cierto es que existen asociaciones y organizaciones solidarias de la sociedad civil que implementan ayudas a la población con carencias de productos de primera necesidad. Desde el ayuntamiento, promoveremos la mayor eficacia de estas entidades y contarán con el apoyo de los Servicios Sociales. Implementando comedores sociales (a través de centros educativos, de mayores y otras dependencias municipales).

4. Habilitar ayudas a comedores sociales y escolares

Habilitación de ayudas para comedores sociales y comedores escolares abiertos todo el año, incluso en verano.

5. Coordinar actividades

Coordinación de servicios sociales con otros Ayuntamientos limítrofes, compartiendo educadores, trabajadores sociales, psicólogos, etc., mediante la suscripción de convenios de colaboración.

INMIGRACIÓN

La población inmigrante es numerosa y está formada por multitud de nacionalidades, su integración en la sociedad galapagueña y participación de la vida ciudadana es uno de los objetivos fundamentales que persigue Cambiemos Galapagar.

Gran parte de esa inmigración vino a nuestra tierra con ánimo de trabajar y lograr un futuro mejor para ellos y sus familias. Durante los años previos a la crisis fueron una fuente de riqueza para las arcas públicas y también para muchas empresas, participaron del incremento de la natalidad en un estado como el español que alcanzaba cotas alarmantes de envejecimiento.

No obstante con la explosión de la crisis, fueron de los primeros colectivos en sufrir sus efectos y en el rechazo a su presencia, sin recibir una respuesta satisfactoria, convirtiéndose en un colectivo “olvidado” por las políticas oficiales.

Ante esta situación, desde Cambiemos Galapagar, realizaremos una labor de apoyo a este colectivo que entendemos resultará beneficioso para éste y para el conjunto de la sociedad galapagueña.

- 1. Creación de una Oficina de atención a la población inmigrante**, para orientación en los ámbitos administrativo, laboral, cultural, etc. Esta Oficina coordinará la formación de un

Consejo permanente de colaboración con los representantes de las distintas asociaciones y colectivos implicados en el tema de forma que se atiendan sus demandas, se establezcan vías de comunicación y busquen soluciones a los problemas de estos colectivos.

2. **Elaborar un Plan Integral**, encaminado a favorecer la igualdad e inclusión de la población inmigrante
3. **Potenciar y promover las asociaciones** de personas inmigrantes y su participación social y ciudadana

VIVIENDA

El estallido de la burbuja inmobiliaria en 2008 continúa aún generando consecuencias devastadoras para las personas y el territorio. La situación producida por tantos años de políticas neoliberales en España y Europa, con una gran estafa bancaria-hipotecaria como uno de sus más claros exponentes, está generando una vulneración sistemática de derechos Fundamentales. Quizá una de las caras más amargas de esta situación, además de un paro galopante que afecta a millones de personas en situación de trabajar, se ve en los desahucios masivos y en el endeudamiento de las familias que superan el límite de lo soportable.

En **Cambiemos Galapagar**, pensamos que la vivienda es un derecho y no un privilegio.

Estos años han demostrado que dejar el derecho a la vivienda al arbitrio del mercado especulativo, lo destruye al ignorar éste la naturaleza de tal derecho y además no supone una actividad económica sostenible ni generadora de empleo estable, sino un negocio voraz que solo busca el beneficio inmediato o a corto plazo.

En el Estado español, desde 2007 hasta ahora, se han producido más de medio millón de desahucios hipotecarios en España, sin contar los desahucios por alquiler. Los bancos se han convertido en grandes poseedores de un ingente capital inmobiliario que además no saca al mercado tratando de resguardar sus beneficios y balances.

Según las estadísticas de la Comunidad de Madrid, en el municipio de Galapagar, en el año 2011, había un 12,68% de viviendas vacías (sobre un total de 15.185 viviendas censadas), considerando como tal una vivienda familiar cuando no es la residencia habitual de ninguna persona ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie. Se trata de viviendas deshabitadas.

Nuestras propuestas:

- Hacer un inventario de viviendas vacías. Creando un stock de viviendas, vacías, procedentes de las cesiones de aprovechamientos de los desarrollos urbanísticos, etc., de forma que puedan ser puestas a disposición de los vecinos desahuciados o en riesgo de exclusión.
- Elaboración de un Plan municipal de vivienda, que recojan el diagnóstico del estado de las viviendas deshabitadas, las que necesitan ser rehabilitadas, las infraviviendas, la demanda, etc.
- Bolsa de alquiler
 - Facilitar desde el Ayuntamiento el alquiler de viviendas entre particulares siempre que cumplan unos requisitos, servir de puente y asesoría para que esas viviendas no se queden vacías, y tanto los dueños como los que alquilan puedan hacerlo con unas mínimas garantías. Alquiler mediado.
 - Incentivar el alquiler social a jóvenes y el alquiler por restauración, desarrollando acuerdos con los propietarios.
- Aprobación de un **Protocolo anti desahucios**, incluyendo las viviendas arrendadas, estableciendo un plan de ayuda en caso de desahucio para compensar las obligaciones tributarias (IBI del año del desahucio y la plusvalía, si no cumple los requisitos del art.123 de la Ley 18/2014). Además en Ayuntamiento intermediará con las entidades financieras para apoyar una solución habitacional a favor de los afectados (dación en pago, alquileres sociales, etc.). **No se facilitará ningún desahucio sin estar previamente la solución habitacional de la/s persona/s afectadas.**
- Ayuda en impuestos a los afectados por desahucios (protocolo anti desahucios) y ayuda en IBI a familias con problemas (IBI Social). Aplicación superior del IBI a las viviendas deshabitadas en manos de entidades financieras.
- Favorecer iniciativas de apoyo y acogimiento para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.
- Crear una oficina de atención a los inquilinos que habitan en viviendas sin condiciones mínimas de habitabilidad o infraviviendas, con asesoramiento específico y adoptando en cada caso las medidas pertinentes.
- Programa tutelado por el Ayuntamiento de convivencia de personas mayores que pongan su domicilio a disposición para residir con jóvenes y otras personas que, a cambio de esta solución habitacional, presten ayuda y compañía a los mayores con los que conviven.

- Posibilidad de crear, estudiando previamente la viabilidad y demanda, de un plan de permuta de viviendas para que personas con especiales necesidades, (mayores, con movilidad reducida, etc.,) puedan acceder a una vivienda adaptada a sus necesidades, a cambio de ceder el uso de la suya, pudiendo gestionarse dentro de una bolsa de alquiler o para fines de emergencia social.

SALUD

- Desarrollar un programa de prevención en salud (incluyendo la afectivo-sexual).
- Mejorar o, en su caso, instaurar un servicio público de transporte para facilitar el acceso a los centros educativos y a los centros sanitarios de referencia.
- Conseguir que el Centro de Salud tenga las especialidades prometidas (radiología, rehabilitación)
- Tramitar ayudas y acuerdos que tengan por finalidad la obtención de medicinas gratuitas o con costes reducidos para las familias con miembros dependientes a su cargo.

6. INFANCIA

Nosotros asumimos la Convención de los Derechos de la Infancia como una regla que también afecta a las ciudades y a sus regidores, porque es precisamente en el entorno inmediato donde se pueden conocer las necesidades, problemas y demandas de la ciudadanía. Los niños y las niñas no son sólo los hijos e hijas de los vecinos o los alumnos de nuestras escuelas. No nuestra población más joven, pero debe ser tratada con el mismo interés o más incluso y debe ser escuchada y participe de la vida municipal.

Para elaborar este programa, se considera también fuente de inspiración el documento “Vota por mí” ; conjunto de propuestas extraídas de las conclusiones de participación infantil, realizada por niñas, niños y adolescentes de 9 a 17 años de los Consejos Locales de Infancia y Adolescencia (CLIA) y encuentros de Ciudades Amigas de la Infancia, con el patrocinio de Unicef.

(www.ciudadesamigasdelainfancia.org)

Como ejemplo valgan las siguientes:

Fortalecer el derecho de participación infantil

- Creación de más espacios de participación infantil, para que la opinión de los niños sea escuchada y tomada en cuenta en las familias, centros educativos y municipios; consejos de infancia, espacios de participación estables para niños y adolescentes.
- Conocer también la opinión de los niños que no están en el consejo de infancia, por ejemplo a través de encuestas.
- Asamblea de delegados al menos una vez al año, en la que participen todos los centros educativos. Una vez al mes, propuestas de los niños al ayuntamiento, organizadas por centros educativos, para mejorar la ciudad.
- Reunión del consejo infantil con el gobierno municipal al menos una vez por curso escolar.
- Dar oportunidad a los niños de organizar actividades y eventos en los municipios.
- Trabajar habilidades de comunicación en los niños desde infantil, para que los niños aprendan a expresar sus opiniones.
- Buzón de sugerencias en los centros educativos y ayuntamiento, centros de salud, bibliotecas, polideportivos y otros espacios públicos.

Formación e información sobre acoso escolar

- Formación a familias para identificar el acoso escolar, más formación sobre bullying, escuela de padres para que se formen sobre acoso y sepan educar a sus hijos a no ser violentos.
- Formación a profesores para que sepan tratar conflictos que surgen en los centros educativos.
- Programas educativos de prevención y resolución de conflictos, habilidades sociales y educación en desde muy temprana edad.
- Campañas de sensibilización para concienciar a la población sobre este tema, campañas contra la violencia de género y para el respeto de la orientación sexual.

No es sólo literatura: es un compromiso real, pero además de asumir los compromisos indicados en el anterior documento, algunos de los cuales se escapan a la competencia municipal y otros son de difícil puesta en marcha, proponemos:

1. Desde la acción asistencial:

- Programas de detección y prevención y atención del maltrato dentro del medio educativo: formación de agentes educadores
- Programa de Acogimiento Familiar, ampliación y apoyo a familias acogedoras, como alternativa a la institucionalización.

2. Plan Integral de Infancia

En cuyas acciones se tengan en cuenta todas las necesidades de los niños y de las niñas: juego, salud, ocio, cultura, deporte, educación, derechos sociales, participación... etc.

3. Promoveremos programas para el conocimiento y el acercamiento de culturas

Entre menores de todos los orígenes en los Centros Educativos, de Infancia y en los Centros Socioeducativos Comunitarios.

4. Promoción de campañas de verano

Con la inclusión de programas de refuerzo de **inglés y otros idiomas extranjeros**

7. JUVENTUD

La implicación de la juventud en la vida ciudadana es una de las claves del éxito que se puede tener para su buena integración. La participación en la toma de decisiones y en las posibilidades de sacar adelante sus propios proyectos, junto a la consolidación de una red de servicios públicos educativos, deportivos o culturales que tiene en ellos y ellas a gran parte de su activo, debe ser una prioridad en nuestra actuación de gobierno.

Los jóvenes no solo son nuestro futuro más inmediato, sino personas que empiezan a despertar hacia otras experiencias más “adultas” y necesitan del apoyo de sus referentes y de las instituciones, de forma que las perciban, en este caso el Ayuntamiento, como una institución que se preocupa por ellos, les da oportunidades de expresión y cauces para su desarrollo. Debe ser una institución que perciban como algo propio y en la que quieran participar y se interesen por ella.

Por ello, desde Cambiemos Galapagar formulamos una serie de propuestas con estos objetivos

Promover la participación de los jóvenes:

- Desarrollando convocatorias de voto juvenil en aspectos que les concierne
- Promoción de los programas de Educación Cívica en el contexto de la Educación Formal y No Formal
- Apoyo a los movimientos juveniles no partidistas preocupados por la pérdida paulatina de sus derechos y calidad de vida
- Promoveremos la participación a partir de los 16 años en todos los cauces formales participativos del municipio

1. En algunos lugares de Estados Unidos (p. ej.: Boston) las bibliotecas se utilizan como centro de encuentro para jóvenes. No funciona el tipo de biblioteca como sala de estudio y falta de originalidad que la señora Carla quiere vender al pueblo, en ella se alquilan instrumentos musicales, hay salas de ensayos, hay zona de juegos de ordenadores, comics. Es y debe ser una fórmula para atraer a la juventud, dándole además una nueva orientación a la casa de juventud (Ver también CULTURA)

2. **Punto joven útil.** Potenciaremos los espacios públicos como zonas para el encuentro y la libre expresividad juvenil, fomentando el respeto por el entorno urbano y la convivencia (catálogo de muros para graffitis, etc.)

9. MUJER E IGUALDAD

La incorporación de las mujeres a la vida política y social como ciudadanas de pleno derecho ha sido una conquista que ha generado cambios en la estructura de la sociedad. Junto a esos avances importantes, la igualdad real sigue siendo una asignatura pendiente.

Situaciones muy actuales como la crisis económica, la mayoritaria presencia masculina en los espacios de poder, tanto en el mundo laboral como político, la visibilidad de los cuidados a personas dependientes, la violencia de género, la brecha salarial o las dificultades para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, ponen de manifiesto la necesidad de superar esta asignatura.

Desde Cambiemos Galapagar queremos darle un nuevo impulso a la aplicación de políticas para la igualdad de género en todos los ámbitos de la gestión municipal, contar con el mayor número posible de mujeres contribuyendo a la definición y puesta en marcha de esas políticas, sumar a los hombres en esta tarea, que es de todos y todas y concebir Galapagar como espacio integral para la igualdad.

Desde estos planteamientos perseguiremos los siguientes:

Objetivos

- **Coordinar y articular** las actuaciones que desde el ámbito local se desarrollen para promover la igualdad real
- **Encauzar** y dar apoyo a las mujeres en sus demandas por las situaciones que se produzcan por desigualdad de género.
- **Contribuir** a eliminar estereotipos machistas.
- **Fomentar** que las mujeres de Galapagar tengan una presencia importante en la acción municipal, en los lugares de responsabilidad y en las asociaciones del pueblo.
- **Crear** mecanismos y desarrollar acciones de apoyo y erradicación de cualquier tipo de violencia machista.

Actuaciones

- Servicio de atención e información

Para las mujeres del municipio, con un servicio personalizado y atendido por una profesional especializada en temas de igualdad. Acogida y atención directa de las demandas e inquietudes de las mujeres de Galapagar.

- Información y asesoramiento sobre los derechos, deberes y posibilidades de ejercerlos como mujeres y como ciudadanas.
- Orientación hacia los recursos existentes en la población o en la zona. Cómo acceder y como utilizarlos (culturales, laborales, lúdicos, asistenciales...).
- Derivación asistida cuando las necesidades requieran la actuación de una especialista.
- Seguimiento de las mujeres atendidas, orientadas y derivadas.
- Coordinación con otros departamentos del mismo Ayuntamiento o de otras instituciones donde se han derivado usuarias.

- Servicio Jurídico

Con abogadas especializadas en materia civil y penal.

- Planes de fomento

Formación e integración que ayude a la inserción laboral de las mujeres del municipio

- Servicio de asesoramiento

Para conocer sus derechos en el trabajo. Valoración y orientación

- Supervisión y asesoramiento en materia de coeducación

Trabajando junto a los equipos educadores de las escuelas infantiles públicas municipales y profesorado de los colegios e institutos de Galapagar.

- Elaborar el Plan Interno para la Igualdad de Género del Ayuntamiento Galapagar

Creación de unos criterios y normas referentes a la eliminación del sexismo en el lenguaje administrativo, de forma que los documentos elaborados por el Ayuntamiento utilizarán un lenguaje no sexista, realizándose un seguimiento de su aplicación.

- Protocolo en casos de violencia machista

Establecimiento de un protocolo para casos de violencia machista en el municipio, replanteando estrategias de intervención.

- Ayuda psicológica** para mujeres que hayan sufrido o sufran situaciones de **violencia machista**

- Servicio Telefónico** de Atención y Protección para víctimas de la Violencia de Género (ATENPRO), que la Secretaria de Estado de Igualdad, adscrita al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha conveniado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El Consejo de Ministros aprobó, el 7 de mayo de 2.004, un Plan de Medidas Urgentes para la Prevención de la Violencia de Género. Una de las medidas incluidas en este Plan era la cobertura de un servicio de Teleasistencia a las víctimas de esta violencia, que desde el año 2010 ha pasado a denominarse 'Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género' (ATENPRO) y que la Secretaria de Estado de Igualdad, adscrita al Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, ha conveniado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

El servicio se basa en la utilización de tecnologías de comunicación de telefonía móvil y tele localización, facilitándose un terminal desde Bienestar Social o el Servicio de Atención e Información a las Mujeres a las mujeres que lo puedan necesitar.

- **Dar estrategias y recursos para fomentar el proceso de recuperación** de las mujeres

9. MAYORES

El colectivo de las personas mayores también es una realidad que desde el ayuntamiento ha de cuidarse y atenderse, poniendo especial atención en la prestación de servicios que potencien y mejoren su calidad de vida, prolongando su vida activa y fomentando su presencia en todos los ámbitos de la vida social y los canales y espacios donde puedan participar de las decisiones sobre aquellas cosas que les afectan.

La discriminación por edad tiene muchas caras y el resultado es que las personas mayores son olvidadas con demasiada frecuencia.

Esta discriminación hace que se pierdan los efectos de la contribución de las personas mayores hacia sus familias y a la comunidad en general.

Actuaciones

Nuestro compromiso para con nuestros mayores, es seguir contando con ellos y queremos hacerlo desde el planteamiento de las siguientes propuestas:

- Se elaborará un **estudio socio-económico y sanitario**, para conocer las necesidades de un sector tan vulnerable como los mayores. Se contará para ello con asociaciones, consejos ciudadanos, autoridades sanitarias, etc.
- Promoción de plazas en Residencias para personas mayores en Galapagar con precios sociales, y plazas de estancia temporal en Residencia, para personas mayores.
- Creación de un proyecto de “pisos tutelados” para personas mayores, a través de las Viviendas Públicas del Ayuntamiento.
- Programa de prevención de dependencia, ayuda a domicilio y asistencia municipal.
- Programa tutelado por el Ayuntamiento de convivencia de personas mayores que pongan su domicilio a disposición para residir con jóvenes y otras personas que, a cambio de esta solución habitacional, presten ayuda y compañía a los mayores con los que conviven.
- Acciones de intercambio generacional en el ámbito educativo, deportivo y cultural.

- Fomento de la actividad deportiva en las personas mayores, con programas específicos.
- Crear un programa de asociacionismo (mayores y voluntarios acompañando y visitando a otros mayores)
- Realizar programas de respiro para personas mayores, incrementando el apoyo a las personas y familias cuidadoras
- Impulsar actividades y programas de respiro para abuelos y abuelas cuidadoras
- Incrementar la Ayuda a Domicilio y la Teleasistencia municipal
- Promover la actividad física y saludable desde el ámbito municipal con monitores
- Impulsar un programa de Huertos Urbanos para personas mayores y talleres ecologistas, con la “transmisión del conocimiento” hacia los jóvenes
- Implementar programas de alfabetización digital con talleres para personas mayores

10. EDUCACIÓN

Hay una serie de competencias para los municipios en materia educativa:

- La conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial.
- La cooperación en la obtención de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- La disposición de espacios dentro de los locales de las Administraciones Educativas, fuera del horario lectivo, para **actividades educativas**, culturales, deportivas o de carácter social.
- La **vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria** y de la prestación del servicio educativo.
- La posibilidad de establecer convenios **para promover la oferta educativa en el primer ciclo de la Educación Infantil**, así como la educación de personas adultas y las enseñanzas artísticas.
- La participación en los **Programas de Cualificación Profesional Inicial** y en la programación de la oferta de las enseñanzas de Formación Profesional

Algunas Iniciativas Locales

- ✓ Proyecto de **Apoyo al Estudio y prevención del fracaso** escolar: con aulas de estudio en grupo, talleres de control de ansiedad y organización escolar, grupos de apoyo, banco del tiempo estudiantil, comunidades de aprendizaje... Con programas de trabajo continuado para apoyo y orientación de alumnos en riesgo de fracaso escolar por absentismo, conflictividad, etc.
- ✓ Programas de **actividades en horas extraescolares**: pueden organizarse actividades que fomenten los valores del estudio y conciencien de las ventajas que tiene estudiar, mediante formas de ocio que impliquen, además, el aprendizaje. Se facilitará la implicación del respeto al medio ambiente en las acciones educativas extraescolares.
- ✓ Programas de **Inserción Socio laboral**: los jóvenes que hayan abandonado la escuela pueden participar en programas que les ofrezcan formación para el empleo y orientación para evitar que caigan en la pobreza y en la exclusión social.
- ✓ Refuerzo de los programas de **participación juvenil en la vida escolar**, incidiendo en la promoción del asociacionismo estudiantil y de la labor representativa del alumnado en los consejos escolares, así como implicación del alumnado en la conservación y gestión de sus centros.
- ✓ **Colaboración de la policía municipal** en la prevención del abandono escolar: la policía municipal realiza un importante papel con los menores en edad de escolarización obligatoria que se encuentran en la calle en horario lectivo.
- ✓ Apoyo escolar entre alumnos, que recibirían en compensación una actividad gratuita cultural o deportiva.
- ✓ Intercambio de libros de texto (según iniciativas existentes de AMPAS o CEIPs). Fomentaremos y facilitaremos al mismo tiempo, la recogida y donación de libros de texto y material escolar para las familias más desfavorecidas.
- ✓ Subvencionar los comedores escolares.
- ✓ Mejorar o, en su caso, instaurar un servicio público de transporte para facilitar el acceso a los centros educativos y a los centros sanitarios de referencia.
- ✓ Ayudas sociales más justas y equilibradas (sobre todo las de estudio)
- ✓ Establecer convenios con universidades para becar a los mejores alumnos
- ✓ Vigilancia permanente de las condiciones de los centros educativos y espacios de asistencia de los alumnos.

11. CULTURA, OCIO, DEPORTE Y PATRIMONIO HISTÓRICO

1. Instauración de servicio de guardería en Polideportivo y en Centro Cultural. Esta posibilidad aumentará el número de personas que podrán asistir a las distintas actividades de estos centros, facilitando su asistencia. Creación de ludotecas, en lugar de guarderías. La ludoteca tiene un abanico grande de posibilidades, al abarcar las edades desde 3 a 12 años y al mismo tiempo se pueden dar un uso polivalente como sala de estudio, los padres se pasan horas con los niños mientras se desarrolla la actividad que realizan sus hermanos en el polideportivo o centro cultural, esas horas perdidas se emplearían en hacer los deberes, los más pequeños tendrían juguetes educativos o libros acorde a su edad... etc.
2. Recuperación de la gestión pública de las actividades deportivas y culturales con el fin de abaratarlas y mejorar su calidad, mediante el Patronato de Deporte y Cultura.
3. Se incentivarán y promocionarán las asociaciones de carácter cultural y socio-deportivas dirigidas para la población en general y de deporte base. (Entre estas últimas, marchas, senderismo, actividad deportiva entre urbanizaciones, etc.) especialmente aquellas que favorezcan el intercambio e integración de la población en el municipio y el conocimiento del mismo.
4. Que la cultura sea noticia (más información y más carteles informando sobre actos culturales)
5. Infraestructuras culturales y deportivas sin problemas, como las goteras o calefacción rota.
6. Actividad de cine. Se buscará mayor continuidad de esta actividad y diversidad. Con la posibilidad de realizar exhibición de películas seguidos de charlas o coloquios o mesas redondas con intervención de especialistas y personajes relacionados con el tema sugerido.
7. Nuevo enfoque para el servicio de biblioteca de forma que resulte atractiva para la juventud. En Estados Unidos en la biblioteca de Boston, las bibliotecas se utilizan como centro de encuentro para jóvenes. No funciona el tipo de biblioteca como sala de estudio y falta de originalidad que la señora Carla quiere vender al pueblo, en ella se alquilan instrumentos musicales, hay salas de ensayos, hay zona de juegos de ordenadores, comics, es una fórmula para atraer a la juventud, no las defenestradas casa de juventud, que no tienen ninguna utilidad (Ver también JUVENTUD)
8. Aumentar el presupuesto en compra de libros, buscando fórmulas de patrocinio. Aunque es verdad que cada día se utilizan más los e-book, se ampliará la oferta para este medio.

9. Ampliación de horario de biblioteca en épocas de examen, hoy según el proyecto presentado por la concejala, la sala de estudio está en la planta cuarta, no es factible esta posibilidad según el proyecto de la nueva biblioteca.
10. Habría que plantearse una remodelación de la Pocilla, modernizar sus salas, adecuar los espacio y su uso. Posibilidad de creación de un certamen de Teatro, buscando la colaboración de ayuntamientos vecinos. (Jacinto Benavente y Ricardo León son personajes ligados a Galapagar y pueden servir de reclamo)
11. Se analizará la viabilidad de retomar el Galapajazz.
12. Llevar la cultura a las calle, en el parque del Toril. (cine de verano, actividades como mercadillos de 2ª mano...)
13. Facilitar el uso del Teatro Jacinto Benavente a grupos de reconocido prestigio véase al Montacargas que fue expulsado de Galapagar
14. Posibilidad de crear una orquesta de alumnos de la escuela de música, dirigida por el profesorado, mayor motivación para el alumnado
15. Proponer y coordinar actividades culturales conjuntas con otros municipios que podría hacerse extensivo a otros servicios.
16. Revisar los convenios y contratos de actividades culturales, piscina y polideportivo, así como subvenciones al equipo de fútbol Galapagar, alquiler del campo de Hockey, uso del velódromo por la federación de ciclismo.
17. Turismo
 - a. Convertir a Galapagar en un reclamo turístico, basándose en la riqueza natural y cultural que posee. Recuperación de estos valores y que además puedan ser disfrutados por todos. Por ejemplo la Calzada Romana.
 - b. Implementar un espacio web y/o físico donde los visitantes y turistas puedan ver la oferta cultural, ambiental y de ocio de Galapagar, donde estén explicadas las rutas, etc. Potenciar el turismo de calidad.
 - c. Recuperación y visibilización y en su caso, restauración de los monumentos y el patrimonio histórico y arqueológico

12. PARTICIPACIÓN, CIUDADANÍA Y SOCIEDAD CIVIL

PARTICIPACIÓN

- Elaboración de un **Reglamento de Participación Ciudadana** realmente democrático para
 - o establecer sistema efectivo y eficiente de recogida de quejas y propuestas
 - o participación en la toma de decisiones (Consejos sectoriales y territoriales; Atención al Ciudadano, etc.)

- Elaboración de un **Plan Estratégico Municipal**, para ver qué tipo de pueblo queremos.

- Creación de **Consejo Auditor de Servicios**, con participación de ciudadanos, concejales y técnicos municipales (Ver también Hacienda Local y Presupuestos del Ayto.)

- Inventario de locales públicos y publicación de agenda de ocupación de los mismos. **Uso de locales públicos de forma plural y democrática**

Principios

Cambiemos Galapagar propone como medida esencial para regenerar nuestra vida social y política, la devolución al pueblo de su patrimonio en espacios públicos. Lo público es propiedad de todos, las calles, plazas, centros culturales, polideportivos... pertenecen a los vecinos, los mantenemos con nuestros impuestos y por tanto los espacios públicos, cubiertos o al aire libre, deben estar disponibles para su utilización por el conjunto de la ciudadanía.

Su uso debe regularse para respetar que todos los disfruten en igualdad y, en ningún caso, sujeto a una decisión personal o de grupo concreto.

Gestión de Uso

Debemos asegurar que los espacios públicos se usen de forma plural y democrática mediante un reglamento que garantice:

- Que ningún colectivo queda excluido
- Que el uso sea prioritario y gratuito para los grupos y asociaciones sin ánimo de lucro
- Que el reparto de espacios y tiempos sea igualitario y proporcional
- Que fomente la colaboración y respeto entre los usuarios
- Que impida el control arbitrario de ningún político, persona o grupo

Catálogo de espacios públicos

AL AIRE LIBRE MUNICIPALES

- Plaza Constitución
- Plaza El Caño

- Plaza Torero José Tomas
- Parque La Navata
- Parque Dehesa Vieja
- Aparcamientos polideportivos
- Finca Cuestas Blancas
- Finca El Barrizal
- Restos San Gregorio
- Instalaciones colegios

AL AIRE LIBRE C.A.M.

- Todas las Vías Pecuarias
- Descansadero La Pocilla
- Descansadero Charco de La Hoya
- Descansadero Puente Nuevo
- Descansadero Centro de Salud-Mercado Municipal
- Parque del Toril-Calzada Romana
- Instalaciones Institutos

CUBIERTOS MUNICIPALES

- Centro Cultural Reina Sofía
 - Sala Multiuso (100 pers.)
 - Aula entrada (30 pers.)
 - Hall (250 pers.)
- La Posada
 - Sala actos (80 pers.)
- Centro Cult. La Pocilla
 - Teatro (400 pers.)
 - Anfiteatro-Expo (150 pers.)
 - Aula danza
 - Aula música
 - Aula ingles-dibujo
- Polideportivo
- Aulas La Navata
- Clínica Charco de La Hoya
- Locales viviendas sociales (junto Guardia Civil)
- Colegio Carlos Ruíz
- Colegio San Gregorio
- Colegio Jacinto Benavente
- Colegio La Navata

CUBIERTOS C.A.M.

- Instituto Infanta Elena

- Instituto Cañada Real
- Esc. Adultos, La Oreja Verde

- Recuperar el uso de patronatos

- Consulta ciudadana y de la iniciativa municipal.

Desarrollo de la normativa por la que las propuestas presentadas ante el Ayuntamiento por un número representativo de vecinos, habrá de discutirse necesariamente en las comisiones de gobierno o plenos y en caso de desestimación, habrá de ser debidamente justificada.

- Participación en plenos:

- Horario accesible (sábados)// Cambio del horario de los plenos a la tarde, incluyendo tal aspecto en el Reglamento Orgánico Municipal // Plenos abiertos a todos en horario de tarde para facilitar el acceso de la ciudadanía a los mismos
 - Permitir preguntas directas del público al final de la sesión (art. 228 ROF de 1986) // Reinstauración del turno de ruegos y preguntas por parte de los vecinos, modificando el Reglamento Orgánico Municipal.
 - Publicitar el orden del día con antelación en los medios de comunicación locales (art. 229 del ROF).
- Accesibilidad de los órganos de gobierno a la ciudadanía y al tejido asociativo (audiencias, comisiones públicas: con informaciones técnicas y espacio para las preguntas ciudadanas).
 - Fomentar y facilitar la participación ciudadana estableciendo los canales de información e implicación de los vecinos en los asuntos públicos municipales.
 - **Presupuestos participativos.** Elección de dónde gastar. (Ver apartado 1 Hacienda Local y Presupuestos)

TRANSPARENCIA

- Se ampliará el portal de transparencia (por internet) y los distintos soportes en todas las dependencias municipales (edificios públicos incluyendo Colegios, Institutos, Centros de Mayores, etc.).
- Transparencia en la gestión haciendo públicos todos los proyectos e iniciativas que desarrolle el Ayuntamiento, incluidos los responsables políticos y técnicos de cada uno de ellos.
- Desarrollo de sistema para contestación a todas y cada una de las preguntas ciudadanas ágil y sencillo.
- Publicación de los ingresos

SOCIEDAD CIVIL

- Creación de un **banco del tiempo**.
- Puesta en marcha de una radio/tv comunitaria, que sirva para el empoderamiento y la alfabetización mediática de la ciudadanía. Permitiendo a la sociedad y a los colectivos poner en la palestra sus propios debates, y hablar y debatir sobre asuntos locales.
- **Retirada o denegación de cualquier ayuda** o subvención pública a entidades y textos que incurran en cualquier manifestación discriminatoria de machismo, racismo, xenofobia, homofobia, lesbofobia o transfobia.

13. URBANIZACIONES

- Creación de una Comisión permanente conjunta de Urbanizaciones y Ayuntamiento para el estudio de las demandas y necesidades de las mismas.
- Estudio de las circunstancias de cada una de forma que se produzca la recepción de la mayor parte o la totalidad de las infraestructuras urbanas de las mismas.
- Ejecución de aceras en vías de comunicación exteriores para tránsito peatonal sin riesgo.
- Mejora de las frecuencias de autobuses en dirección a puntos de interés colectivo (Hospital, etc.)
- Plan conjunto de mantenimiento y limpieza. Posibilidad de realización de actividades en el lago de Parquelagos.
- Mejora y acondicionamiento de la comunicación peatonal de Parquelagos con la estación de ff.cc. de Galapagar-La Navata.
- La colocación de badenes, hay quejas del exceso de velocidad, en Parquelagos, en la Navata y Colonia España.
- En Colonia España los vecinos de esa urbanización solicitan un acceso por Saltos del Sil al apeadero de San Yago, escasez de iluminación, asfaltado, inundaciones.
- Mejora del servicio de electricidad y agua en Colonia España
- Establecer convenios de colaboración con los aytos de Villalba, el Escorial y Galapagar para la recogida de Basura en Colonia España, acuden tres camiones de basura. Este mismo problema existe con la urbanización de La Cuesta con la recogida de basura con el Ayto. de Villanueva del P.

14. ADMINISTRACIÓN INTERNA

Política de Recursos humanos en el Ayuntamiento

El funcionamiento del ayuntamiento depende de la forma de gestión de sus recursos humanos. En su actividad diaria participan unas 200 personas, entre personal laboral y funcionario, aparte de personal dependiente de contratos y subvenciones.

Los vecinos perciben un funcionamiento que se manifiesta en actuaciones fruto de las decisiones políticas de la corporación municipal, pero generalmente se desconocen los entresijos del funcionamiento interno, las formas en las que se consigue ejecutar la variedad de actuaciones realizadas.

Detrás de ese funcionamiento hay vidas humanas, derechos y deberes, expectativas y frustraciones, el desarrollo de las personas; un valor, una riqueza y un potencial muy importante de Galapagar, que lamentablemente están ensombrecidos por los conflictos derivados de una falta de respeto a los derechos de los trabajadores, a su profesionalidad, así como por el miedo a ejercer la libertad de expresión, por las represalias que se han producido.

Cambiemos Galapagar quiere un ayuntamiento humano, profesional y justo. Quiere que sus trabajadores se encuentren realizados en su labor profesional y se encuentren satisfechos, y que las actuaciones que se realicen procedan del buen hacer y de la armonía interna, derivada del trabajo codo a codo de cargos públicos y trabajadores, sea cual sea su cuerpo profesional o estatus. Para ello, se adoptarán las siguientes medidas:

1. Se trabajará en la actualización de acuerdos y convenios laborales para la recuperación de los derechos e ingresos salariales que se han perdido.
2. Se trabajará para aplicar una valoración actualizada de los puestos de trabajo, así como para reforzar la relación de los puestos de trabajo y cubrir todas las funciones del Ayuntamiento. Se fomentará la formación y capacitación y se evitarán los cargos de confianza. Asesoramientos puntuales, vinculados a proyectos, así como estudios y otros proyectos que no puedan ser ejecutados por el personal del Ayuntamiento previa correcta y debida justificación, podrán ser contratados de acuerdo con la legislación vigente y en ellos se valorará la cualificación técnica.

3. Se trabajará para efectuar un proceso de promoción interna que consolide las plazas que actualmente están ocupadas de forma provisional, ya sea por trabajadores con contratos indefinidos o interinos.
4. La unidad de Personal o Recursos humanos no trabajará solo las tareas administrativas y presupuestarias, sino que habrá una función dedicada a velar por una buena organización, coordinación y comunicación en el trabajo, así como a la prevención y seguimiento de los conflictos laborales. Desarrollará un protocolo para situaciones de acoso laboral y facilitará apoyo a la persona afectada y un adecuado proceso y resolución de cada caso.
5. Se creará una comisión interdepartamental presidida por el alcalde o alcaldesa y formada por los concejales y los representantes de los trabajadores que efectuarán un seguimiento continuo del funcionamiento del ayuntamiento y velarán por el respeto humano y profesional, la coordinación y la colaboración. La secretaría residirá en la unidad de personal, la cual tomará acta de cada reunión y pondrá en marcha las decisiones adoptadas.
6. Se efectuará y aplicará un plan de prevención de riesgos laborales, que supondrá formación, seguimiento continuo, los ensayos y el uso del material necesarios.
7. Se estudiará la necesidad real de la unidad canina y, de mantenerse, se la dotará de los medios y cuidados necesarios para cumplir adecuadamente su función.
8. Se adoptará la fórmula más adecuada para que las personas que, en su caso, sean contratadas como Colaboradores sociales se beneficien de los efectos de las cotizaciones a la seguridad social y dispongan de los días de permiso correspondientes al período de trabajo. Las tareas que se encomienden a este tipo de trabajadores no solaparán con las funciones asignadas a cada puesto de la relación de puestos de trabajo del ayuntamiento, y se ajustarán a la formación y experiencia de dichos trabajadores.
9. En el proceso de remunicipalización de los servicios públicos, se diseñará el perfil de cada puesto de trabajo, los cuales se ofertarán y se cubrirán con criterios de mérito y capacidad profesional.

Uso de software libre (Open Office, etc.)

Realización de Mesas de Trabajo con otros ayuntamientos.

Para que los trabajadores intercambien conocimientos a la hora de organizarse y de afrontar procedimientos, o bien visitas a los ayuntamientos con idéntica finalidad.

Elaboración de un manual de procedimientos

Concejales:

- Nuestros concejales tendrán una limitación en sus retribuciones de tres veces el sueldo mínimo interprofesional. (1.950 €/mes)
- Aprobación de Código de Buen Gobierno
http://www.femp.es/CartaLocal/Front/Noticias/CL_ContentoDetalle/_sYcniRvu y5ljA2iFR6E-UDJafmx1bzq3ybYsbq72bBY
- Aprobación de un Estatuto del Concejal, una suerte de código ético que regule la actividad de los concejales, basándonos en nuestros principios éticos, en el Código de Buen Gobierno aprobado por la FEMP y en el Código Europeo de conducta para la Integridad política de los representantes locales y regionales electos.
- Posibilidad de consulta de documentación por concejales telemáticamente
- Accesibilidad de los órganos de gobierno a la ciudadanía y al tejido asociativo (audiencias, comisiones públicas: con informaciones técnicas y espacio para las preguntas ciudadanas). (Ver también 13. PARTICIPACIÓN)
- Implantar dedicación parcial/exclusiva en algunos concejales de la oposición, lo que permitiría desarrollar las labores como concejal de mejor manera, fomentando el control democrático.
- Modificación del Reglamento Orgánico Municipal para que incluya la obligatoriedad de presentar todos estos documentos por parte de los concejales electos:
 - las declaraciones de ingresos personales de los concejales electos,
 - las declaraciones de ingresos familiares de los concejales electos,
 - las declaraciones de patrimonio personal y familiar, y
 - las declaraciones de regalos recibidos en el ejercicio del cargo.

Implantación de cláusulas sociales

En las contrataciones administrativas (sociales, medioambientales, laborales, etc.)

Realización del Inventario de bienes

Destinados al uso general - Patrimonio Municipal del Suelo. El Ayuntamiento no dispone de un inventario detallado y valorado de los bienes que componen su inmovilizado material, por lo que tampoco ha practicado las correspondientes amortizaciones. No se realiza un seguimiento adecuado de los elementos que, por distintas causas distintas a la enajenación, ya no forman parte del patrimonio de la Corporación, ni de los bienes entregados al uso general. El balance no ofrece información acerca de los bienes integrantes del Patrimonio Municipal del Suelo y se carece de cualquier otro instrumento que detalle los bienes que lo componen (apartado II.1.2.6).

Establecer controles de calidad

Se establecerán estrictos controles de calidad en todos los servicios y obras contratadas por el Ayuntamiento, así como en el resto de en todos los trabajos que se realicen con cargo a las cuentas públicas.